

# RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS

## INDICE

- Luis Díez del Corral: *El rapto de Europa*.  
Benno Von Wiese: *La cultura de la ilustración*.  
Juan Vidal Salvó: *Eisenhower visto por un español*.  
Rodolfo G. Valenzuela: *La constitución argentina y su reforma en 1949*.  
Antonio Gascón: *La Cooperación y las cooperativas* (Iniciación a su estudio).  
Luis Gómez de Aranda: *Capitalismo y comunismo en el mundo actual*.  
Tomás Borrás: *Contra la anti-España*.  
Francesco Arnaldi: *Cicerone*.  
Gonzalvo Ceci: *Libertà ideale e liberta storica*.  
Jacques Maury: *L'eviction de la loi normalement competente: l'ordre public international et la fraude à la loi*.  
Mina Martens: *L'administration du domaine ducal en Brabant au moyen âge (1250-1406)*.  
Cung Giu Nguyen: *Volontés d'existence*.  
Neil W. Chamberlain: *Social Responsibility and Strikes*.  
Andrei Vichinsky: *The Law of the Soviet State*.  
*Freedom in America*.  
Roy Jenkins: *Pursuit of Progress. A critical analysis of the achievement and prospect of the Labour Party*.  
Joseph Grew: *Turbulent Era: A Diplomatic Record of forty years 1904-1945*.  
Barón Van Asbeck: *Leaps and Approaches Toward Self-Government in British Africa*.  
Gamal Abdennaser: *The Philosophy of the Revolution. Dar al maaref*.  
Friederich Heer: *Europäische Geistes-Geschichte*.  
*Historia Mundi*, vol. II. *Grundlagen und Entfaltung der ältesten Hochkulturen*.  
Carl Brinkmann: *Wirtschaft und Sozial Geschichte*.  
Götz Roth: *Fraktion und Regierungsbildung*.  
Karl Hampe: *Das Hochmittelalter*.  
Kern: *Staat und Kirche in der Gegenwart*.  
Leo Rosenberg: *Lehrbuch des Deutschen Zivilprozessrechts*.

LUIS DÍEZ DEL CORRAL: *El rapto de Europa*. Revista de Occidente, Madrid, 1954, pág. 350.

Europa es desde Grecia una enferma erótica. Durante más de dos milenios la cultura europea se ha constituido según distintas superaciones del impulso amoroso elemental. La idea occidental por excelencia es la idea del amor que ha caracterizado desde su origen la metafísica, la religión, el arte y la política de Europa. Pero cuando decimos que Europa es una enferma erótica nos referimos al singular carácter de su condición amorosa, que no consiste tanto en amar el contenido del amor como el amor mismo. La cultura europea ama el amar, lo que quiere decir que la insatisfacción, la imperfección y el impulso

inagotable hacia lo perfecto son constitutivos del amor que ama el amar antes que el objeto del amor. La frase de San Agustín, *Quaerebam quid amarem, amans amare*, buscaba qué amar amando el amor (Conf. 3. 1.1), expresa a mi juicio con exactitud el sentido del erotismo de la cultura de Occidente. Todos los pueblos participantes en la cultura europea han dado una u otra versión de esta actitud fundamental, que explica el progreso como manifestación de una cultura esencialmente erótica y la dialéctica como la expresión intelectual suma de la enfermedad de amor que desde el origen nos aqueja y mueve.

La insatisfacción que procede de estar de continuo amando el amar, la interpreta Maquiavelo como la condición inherente a la naturaleza humana que desea más que la propia satisfacción del deseo. «La natura —dice Maquiavelo— a creato gli nomini in modo cho possono desiderare ogni cosa, e non possono conseguire ogni cosa: tal chè essendo sempre maggiore il desiderie que la potenza dello acquistare, ne risulta la mala contentezza di quelle che si possiede, e la poca satisfazione di esse. De questo nasce il variare della fortuna loro;...» (Discorsi sopra la prima decada. Lib. I, cap. XXXVII).

Es indudable que Maquiavelo generaliza predicando de la naturaleza humana algo que es característico de nuestro mundo occidental y que en la situación histórica del Renacimiento aparecía con especial fuerza. Amando el amor, ha crecido la ciencia moderna, la técnica moderna y la metafísica moderna que acabará siendo, en Kant, aspiración propia de la naturaleza racional siempre renovada y jamás concluida.

Es en el fondo lo que se ha llamado espíritu faústico, porque la leyenda de Fausto recoge mejor que ninguna otra la intrínseca insatisfacción que hace del erotismo occidental una continua e inacabable marcha hacia lo perfecto. En Fausto y en Don Juan, aunque en planos distintos, se da la misma referencia al contenido erótico de nuestra civilización. No hay pueblo de Europa que no sea consciente del «amans amare» que, creo que por primera vez, calificó San Agustín. Incluso en España, país en cierto sentido extraño a lo europeo, un viejo soldado, Bernal Díaz del Castillo, se preguntaba: ¿De qué condición somos nosotros los españoles que queremos saberlo y trascenderlo todo? Nadie ha definido mejor que Lessing la esencia de lo occidental, como un ejemplo que Kierkegaard eligió para encabezar su Diario. Si Dios llamase al hombre Lessing y enseñándole en una de sus manos la verdad y en la otra el camino para llegar a la verdad, le preguntara: ¿Qué prefieres?, el hombre Lessing contestaría: «El camino». El camino que es el esfuerzo, la insatisfacción constitutiva y la dialéctica; *amans amare*.

Si Europa es, por consiguiente, amor, tanto en el plano de la Líbido como en el de la Caridad, solo un mito amoroso puede expresar desde lo esencial y originario el ser y el destino de Europa. Y esto es, a mi juicio, el primer mérito, un mérito que por así decirlo ya está en la portada del libro de Luis Díez del Corral, *El rapto de Europa*. ¿En qué sentido descubre este mito erótico el ser amoroso de Europa? ¿En qué sentido explica la primacía rectora de lo europeo en el porvenir del mundo?

Para que el lector comprenda las respuestas que Luis Díez del Corral da a estas dos preguntas que encierran la pretensión de una interpretación histórica del presente de Europa, es necesario que puntalicemos antes, según el propio proceso del libro, los supuestos desde los cuales el rapto, como mito explicativo, coora sentido.

Primero, que la historia universal ha quedado articulada y esencialmente subordinada por el destino concreto de Europa. Segundo, que la dialéctica negativa-positiva del Espíritu se ha consumado sobre nuestro continente. Tercero, que el Occidente y sólo él ha sido el que ha abierto los horizontes mundiales dentro de los cuales puede pensarse en fijar, en los términos que sean, una cultura unitaria.

En este último supuesto están implícitas las respuestas a las preguntas iniciales. Europa ha sido raptada. Los pueblos no europeos se han llevado, merced al rapto, lo común europeo, de manera que «el dinamismo y el finalismo de que dan prueba hoy los viejos pueblos orientales son un préstamo occidental, y la idea misma de revolución en sus formas más simples y extremadas introduce en las almas postradas de los orientales la febril creencia en un cierto reino de Dios, que sus religiones distensas y sin esperanza nunca han producido ni podían haber promovido en formas secularizadas». El mito del rapto expresa, por consiguiente, el hecho histórico, que hoy percibimos con extraordinaria claridad, de que la civilización europea con Europa misma, se ha extendido a los demás pueblos de la tierra, quienes la han hecho suya. En este hacer suyo al europeo culmina y en cierto sentido se perfecciona el rapto amoroso.

Ahora bien, en el rapto por amor siempre se da una relación que tiene dos sentidos: uno, el que se refiere a la acción de arrebatar por modo violento; otro, que se refiere a aquéllas particularidades de la raptada que provocan la acción de raptar. En esta doble relación hay, por consiguiente, dos cuestiones: una, que pregunta acerca de lo que la raptada tiene para provocar el rapto, y otra, que inquiere acerca de la condición del raptante en cuanto raptor. Lo que de Europa ha seducido a los pueblos no europeos ha sido, sin duda ninguna, su capacidad de acción, su dinamismo e incesante deseo de perfectibilidad. Como con tan admirable acierto dice Luis Díez del Corral, caracteriza a Europa. «El avance siempre sin pausa, impulsado por motivos irrefrenables, por pasiones tumultuosas, aunque el camino discurra al borde del precipicio. Un extraño precipicio con más claridades que tinieblas; con ceguera, sí, pero producidas por deslumbramientos. Como dice Malthus, un «*precipice of perfectibility*». El avance hacia lo perfecto lo hemos interpretado al comienzo de esta recensión como «amar al amor», atribuyendo a esta condición lo esencial de Europa. Ahora se explicará el lector y comenzará a disculpar que recensionemos un libro empezado por la infidelidad de una interpretación, pero si algún libro puede disculpar tal infidelidad es sin duda ninguna éste, que está poseído por una cierta fuerza centrífuga que impulsa en cada palabra, si no en cada párrafo, a evadirse y discurrir por propia cuenta. Donde impulso y sugerencia que es de suyo, de acuerdo con la propia tesis del libro, algo fundamentalmente europeo. Y quizá sea este el momento de afirmar que *El rapto de Europa* es un libro que se escapa de lo común y general que caracteriza a los libros españoles de estos últimos años. Posee demasiada flexibilidad, sentido de la integración y conciencia del acontecer universal del que solo los españoles son una parte, para que se le pueda incluir en el conjunto de libros absolutos, de tesis cerradas unilaterales e intolerantes, que se han opuesto a la dialéctica europea con la pretensión de una verdad absoluta, absolutamente poseída. Y es esta una cuestión de la que también trata Luis Díez del Corral. Por la propia exigencia del proceso dialéctico del rapto, tiene

que preguntarse acerca de la relación de España con Europa en este libro fundamentalmente europeo y cosmopolita, que entra de lleno y con muy superior jerarquía, en la *cosmópolis* de la cultura occidental. Aparece, pues, legítimamente, aunque de un modo abrupto y en cierta manera imprevisto, la cuestión de España y Europa. La tesis de Díez del Corral en este punto, se explica partiendo también del mito del rapto. España ha sido la parte de Europa con más frecuencia raptada, lo que prejuzga ya en qué medida Europa es España. Para el autor, España, por su occidentalismo extremo, al tiempo que marca un acusado distanciamiento respecto de Europa, la comprende sobre su suelo de manera más perfecta en muchos aspectos que otros países europeos. En este punto el recensor lamenta disentir. Parece que de la historia de España, particularmente de su historia moderna, se desprende que aquí nunca se amó el amar, sino el contenido del amar; en otras palabras, que si Dios nos hubiere preguntado según el ejemplo de Lessing qué preferiríamos, si la verdad o el camino para llegar a la verdad, hubiéramos respondido sin vacilación: «La verdad». España ha padecido, particularmente desde los Austrias, la intoxicación de lo absoluto, pero no como perfectibilidad, sino como perfección. Perfecto es nuestro gran adjetivo. Durante el barroco la mayor parte de nuestros libros se referían a lo perfecto. El perfecto corregidor, el perfecto príncipe, el perfecto vasallo, la perfecta razón de Estado, mientras en Europa todo era novedad, y el gran adjetivo europeo «nuevo»; «la vida nueva», el «*novum organum*», la «ciencia nueva». La convicción de poseer lo perfecto es antagónica a la dialéctica, y, si Europa es dialéctica, insatisfacción, avance, la cultura española moderna aparece sobre todo como rotatoria y en este sentido quieta y con un acusado matiz bizantino.

Pero que el lector no crea que en la disensión va implícita una valoración negativa. El capítulo del libro de Luis Díez del Corral relativo a Europa vista desde España es de los más bellos de la obra y una de las soluciones más originales que se han dado a tal cuestión.

Pero volviendo a las cualidades de la raptada que sedujeron al raptor, a las prendas de Europa que obligarán al gran toro blanco a situarse quieto y bello con engañosa docilidad, junto a la playa en que Europa jugaba para arrastrarla mar adentro. Luis Díez del Corral señala la ecumenicidad, el urbanismo, el dinamismo histórico, el sentido artístico europeo, la nación y la técnica. *Todas y cada una de estas cualidades intrínsecas a Europa se analizan en capítulo aparte, de modo que el lector asiste a una descripción e interpretación de lo que de Europa vió y sustrajo el toro raptor. Y así es posible explicarse cómo en el rapto, el raptante se ha ido europeizando, es decir, de qué modo los pueblos no europeos se han integrado en la técnica, el nacionalismo, la urbanidad, la secularización. La ley histórica de que los vencidos superiores en el orden de la cultura vencen al vencedor, se transforma aquí en esta otra: Los raptos culturales acaban por subordinarse a la supremacía cultural del raptado. Pero como lo que de Europa ha raptado es Europa misma, se da en el mundo una auténtica europeización, o si se prefiere una acabada occidentalización, con lo que los límites de lo europeo se difuminan y todo tiende a mezclarse y confundirse en una grande e híbrida igualdad. Ocurre como si nos acercásemos a un momento en que el proceso exosmótico Europa-extra Europa fuese a concluir terminando el proceso entrópico y, por*

consiguiente, la dinámica de la civilización occidental. Hay en el libro de Luis Díez del Corral a propósito de esto, junto a un cierto transparente pesimismo, una advertencia y quizás una esperanza. ¿En este próximo futuro de igualdad por identificación del raptor con la raptada, no podría Europa, en un esfuerzo de recogimiento y vuelta sobre sí, conservarse aun después del raptado, una vez que ha enseñado e integrado a los demás pueblos en el *amans amare*? ¿No podría continuar diferenciada por su peculiar modulación no tanto como centro energético del mundo como en cuanto comunidad con especial fisonomía y consciencia?

Precisamente el problema radica, y sobre ello insiste el autor al finalizar el libro, en el retorno de Europa a los elementos sustantivos cuyo despliegue ha condicionado su historia. La europeización del mundo puede implicar la deseuropeización de Europa, lo que en el orden del proceso dialéctico sería perfectamente lógico e incluso consecuente con la propia historia de Europa, siempre que la deseuropeización no deje de significar despliegue para indicar sustitución o cambio en los fundamentos. Para responder a la cuestión de la deseuropeización de Europa es imprescindible, por consiguiente, responder antes a esta otra: ¿Qué es Europa? Sólo así sabremos en qué medida la raptada se ha perdido en el raptor. ¿Qué es Europa? La respuesta más frecuente y sencilla, dice Díez del Corral, es que el secreto de Europa se encierra en su técnica y su ciencia modernas. No obstante Europa no es, a juicio del autor, sustantivamente esto, es algo anterior y más profundo. «Para el pobre Prometeo, atenido a sus meras fuerzas humanas, la invención del fuego constituía ya un robo sacrilego, hazaña máxima de rebeldía que acarrea una máxima punición. De otra parte, las ambiciones de Prometeo resultaban mezquinas al lado de las de Fausto». Lo que fundamentalmente caracteriza a Europa es el cristianismo, «en definitiva, dice Díez del Corral, ¿las amplias perspectivas histórico-mundiales no ponen de relieve el misterioso eje cristiano que atraviesa la historia europea y que, de una u otra manera, se prolonga con su expansión sobre la faz de la tierra?»

De este modo, en la medida en que Europa se conserve cristiana, permanecerá encontrándose en la aparente duplicidad de ser y al mismo tiempo entregarse, duplicidad que concuerda con el raptado, el amor y el sentido de autotranscendencia de una civilización que no empieza y acaba en la técnica.

Tal es la conclusión admonitoria y conservadora, de este libro extraordinario. Extraordinario, particularmente en relación con España, porque es uno de los pocos libros españoles publicados en la península desde hace algunos años, que tiene mentalidad y alcance realmente europeos. Y aún quisiera decir más: que es uno de los pocos libros españoles en los que hay implícita una gran laboriosidad. En ningún caso se tiene la pedantesca pretensión, tan extendida, de comenzar desde la novedad absoluta. Al contrario, es un recuento de lo mejor que se ha dicho sobre cada tema para afianzar la propia reflexión y hacer consciente la realidad de esta conciencia histórica de la que tanto hablamos los europeos.

E. TIERNO GALVÁN

BENNO VON WIESE: *La cultura de la ilustración*. Traducción y prólogo de E. Tierno Galván, catedrático de la Universidad de Salamanca. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1954.

El estudio de Von Wiese publicado por el Instituto de Estudios Políticos viene a aumentar la serie de libros interesantes que en estos últimos tiempos han tratado del tema de la «ilustración» y del «despotismo ilustrado». Desde el VII Congreso Internacional de Ciencias Históricas celebrado en Varsovia, en 1933 hasta el recientemente publicado libro del rector de la Universidad de París, el ilustre hispanista Sarrailh (París, 1954), el problema del despotismo ilustrado ha mantenido la atención de los más notables especialistas españoles y extranjeros. Fácilmente se explica el interés por tan fundamental cuestión: se trata nada menos según nos dice Von Wiese «de la moderna fase de la cultura europea, en la que al orden autoritario de la Edad Media» se va a contraponer «la soberanía de la Razón abandonada a su propio juicio».

El catedrático de la Universidad de Salamanca, don E. Tierno Galván, al que se debe la correcta traducción del ensayo de Von Wiese ha escrito un inteligente prólogo, y se ha sentido atraído por el interés del tema planteado de tal modo, que sus páginas, constituyen a pesar de su brevedad, casi un nuevo ensayo sobre la *Ilustración*, tal es su calidad, de síntesis y profundidad.

El trabajo de Von Wiese refleja de admirable manera el significado de «La cultura de la Ilustración», forma parte, como uno de los más importantes del «Handwörterbuch der Sociologie», y fué editado por Vierkandt, en 1931. En setenta y cinco páginas ha logrado explicarnos el problema, en su visión europea, especialmente alemana, articulado de tal forma, encajando sus piezas conceptuales de modo tan preciso, que con razón lo compara el señor Tierno Galván, a un aparato de relojería «al que un ligero soplo pusiere en marcha y con exactitud fuese

marcando a un ritmo regular las notas fijas e indiscutibles que caracterizan el movimiento que llamamos Ilustración, desde su principio hasta su fin».

La Ilustración la define Von Wiese como «un proceso histórico espiritual en el que el hombre europeo se orienta más y más hacia un orden de vida civilizada puramente terrenal». Su origen está en el Renacimiento y su fin en el Romanticismo. Los fundamentos de la cultura de la ilustración los encuentra en el protestantismo y en la ciencia natural. En el complejo cuadro de la cultura ilustrada surge «la alianza de la razón genérica democrático-absoluta con la razón individual, singular e histórica; la alianza de «égalité» y «liberté», cuya profunda antinomia se ha convertido en uno de los problemas más decisivos del siglo xix y del siglo xx».

Predomina en todo el ensayo la preocupación filosófica, pero se tratan plenamente toda la serie de aspectos que pueden interesar al conjunto del problema: Transformación de la economía, Relaciones entre «Naturaleza» y «Razón» en la imagen del mundo ilustrada (Kant y Rousseau como límites), Individualismo, Conexiones entre Metafísica y Sociedad, Identidad y antinomias en la visión del mundo de la Ilustración, etc. Todas las páginas del trabajo son del mayor interés y recomendamos su lectura a cuantos se interesen por los problemas y temas del despotismo ilustrado en general y de España. Podrán aceptarse o no —téngase en cuenta que el libro que ahora se edita fué publicado en 1931, y que desde esa fecha son numerosos los trabajos e importantes las sugerencias que han visto la luz pública—, sus opiniones, pero es indudable que por la brillantez de su exposición, y lo acertado de sus juicios, todavía en sus líneas generales debe considerarse como de indispensable consulta.

Y queda para el final de este comentario una observación referente a la omisión de cuanto se refiere al despotismo ilustrado español. El traductor español señor Tierno encuentra naturalmente injusta la omisión e intenta explicárnoslo por desconocimiento y por una actitud cultural deliberado. El desconocimiento de lo español constituye un tema demasiado grave y profundo, para ser tratado en una nota bibliográfica, y es en éste, como en tantos otros casos lamentable. Y no por falta de los españoles, que precisamente antes y después de la publicación del ensayo de Wiese han publicado numerosas y valiosas obras dedicadas al siglo XVIII y al «Despotismo Ilustrado».

Otro tema que plantea acertadamente el señor Tierno es el referente a la existencia de una cierta preilustración a fines del siglo XVII español para explicar la rapidez del desarrollo del «despotismo» en el XVIII, y muy especialmente en el reinado de Carlos III. Evidentemente, los acontecimientos históricos de cierta importancia tienen siempre profundas raíces, y en este caso la vitalidad y personalidad de nuestros reformadores no se explicaría sin los antecedentes de la anterior centuria. A los trabajos citados —del afrancesamiento de la corte de Felipe IV, de

Deñeto, de la indiscutible tradición empírica de Maravall, y de los datos señalados sobre la introducción de la Filosofía moderna en España de Olga Victoria Quiroz Montaner y del Padre Cefiál—, añadiríamos los trabajos del catedrático de la Universidad de Valencia, José María Jover, sobre la conciencia y polémicas de los españoles alrededor de 1648, la fecha de Westfalia, que tan vivamente hirió nuestro Imperio y nuestra sensibilidad. Todos estos datos acusan la formación de una minoría con una nueva conciencia cultural europea, consciente de la «responsabilidad de su acción rectora».

Y lo mismo que decimos y lamentamos del olvido de lo español, podemos escribir del despotismo ilustrado de Italia y de Portugal, enlazados en parte con el español, y que también han sido olvidados por Von Wiese. Ni Tanucci, ni Pombal han conseguido penetrar entre otros tantos, en las líneas generales de este ensayo sobre la cultura de la Ilustración, que únicamente ha utilizado los datos de Alemania, Inglaterra y Francia. Por esto, no deja de ser oportuna la cita de la página 17, de don Pedro de Montoya, en 1780, en su conocida *Apología de la Ilustración*, cuando escribía: «También los extranjeros gozan de su poco de siglo de ignorancia.»—CAYETANO ALCÁZAR.

JUAN VIDAL SALVÓ: *Eisenhower visto por un español*. Barcelona, Gráficas Bachs. 1954; 197 páginas.

El autor es uno de nuestros más sagaces y cultos periodistas y biógrafos, que se ha mostrado como un especialista en el estudio de vidas de ilustres contemporáneos.

Eisenhower, símbolo de su país y de su época, que es la que nos ha tocado vivir, aparece analizado en una biografía concebida como recreación y explicación del personaje y no como abigarrado conjunto de datos, fechas y circunstancias.

Vidal Salvó ha manejado la numerosa bibliografía americana sobre la

vida del Presidente de Estados Unidos, se ha penetrado de todas las peripecias y avatares de su vida, pero los detalles no le han obnubilado la clara visión de su personaje.

El pujante individualismo ingénito en él se vió desde el principio atemperado por haber actuado como medio centro en el equipo de «football» al que perteneció en su juventud.

Mac-Arthur, a cuyas órdenes sirvió, informó acerca de él con destaque de su calidad técnica, de su diligencia optimista.

Una de las facetas que más profunda huella han impreso en la personalidad de Eisenhower fué la de haber presidido durante varios años la Universidad de Columbia. En diferentes discursos pronunciados en esta Universidad explanó sus concepciones sociales, entre las cuales una de las más curiosas y atrayentes es aquella que sostiene que Estados Unidos constituye una nación sin proletariado, una nación en la que los trabajadores integran todos ellos la clase media. Afirmación no tan sorprendente como pudiera aparecer a primera vista, si se tiene en cuenta que hoy existen numerosas especies de clases medias y

que no estamos ya frente a un concepto claro y rígido como antes se pudiera pensar.

En la encrucijada por la que el mundo atraviesa, Eisenhower cuenta entre las cuatro o cinco figuras mundiales cuyo papel puede ser decisivo en el giro de nuestra época. Ello motiva el interés de toda biografía sobre él, pero este interés sube de punto si, como ahora ocurre, nos hallamos ante una biografía concebida desde un punto de vista español y escrita con tan abundante y selecta información como sugestivo y fácilmente legible buen estilo. J. G. H.

RODOLFO G. VALENZUELA: *La constitución argentina y su reforma en 1949*. Ed. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1954.

La Argentina está viviendo un momento excepcional de su historia: «se trata —dice el presidente de la Corte Suprema de Justicia de aquella nación— de un movimiento de la conciencia nacional tendiente a asegurar, mediante el desenvolvimiento de los principios fundamentales que lo inspiran, el real y efectivo afianzamiento de la libertad personal y de todos los derechos que en ella emanan y, como consecuencia, el bienestar general y la felicidad de todos los que habitan o quieren habitar nuestro suelo» (página 7). El *justicialismo* ha reemplazado, así, el viejo liberalismo político por la idea nacional. En el sector económico, tal movimiento supone un armonioso equilibrio entre las fuerzas del trabajo y las del capital; en el ámbito jurídico, no se pretende, desde luego, elucidar un «Derecho» para legitimar un movimiento (Estados inorgánicos), sino que la puesta en marcha de aquella evolución restaurará, precisamente, el imperio del derecho.

En junio de 1946, el Presidente de la República prestó el juramento constitucional y expuso la fórmula que habría de imponer la nueva conciencia. Tres años más tarde la vigencia de tales principios rectores encontraban su

traducción en el derecho positivo. La República Argentina se hallaba regida por una Constitución dictada un siglo atrás, en 1853. Se imponía, pues, una reforma importante en su texto. El Congreso Nacional aprueba esta necesidad de reforma que, ratificada en los comicios, es realizada definitivamente por la Convención Constituyente de 1949. (La Constitución anterior —y también esta última— era de carácter rígido: por disposición expresa de las mismas no pueden ser modificadas sin previa ley del Congreso y sólo por una Asamblea Constituyente que debe ser elegida y reunirse a dicho efecto consultada la voluntad del pueblo por medio de una elección).

El Preámbulo de la Constitución de 1949 sintetiza la orientación general de la reforma. Hay una triple determinación irrevocable: constituir una nación:

- a) socialmente justa;
- b) económicamente libre, y
- c) políticamente soberana.

Pero no son tres direcciones inconexas. La reforma se planteó de manera armoniosa y buena prueba de ello es la radical concatenación con que se presentan y desarrollan los tres principios. Rodolfo G. Valenzuela —miem-



bro de la Convención Constituyente de 1949— comenta detenidamente la aplicación de estos principios en el texto de la Constitución.

El examen de los preceptos se realiza mediante la tradicional clasificación en dos grupos: A), derechos, deberes y garantías de la libertad personal; y B), preceptos relativos a la organización de las autoridades de la Nación. El art. 15 es nuevo en el derecho positivo argentino. Se trata de una disposición para garantizar las instituciones jurídicas, evitando que, so pretexto de una falsa invocación de la libertad, se atente contra los verdaderos derechos inherentes a la personalidad humana: «El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad...»

Respecto a la organización del gobierno, la Constitución de 1949 ha robustecido la forma representativa, republicana, federal, adoptada en 1853. De aquí arranca su fundamento del nuevo derecho argentino. «Es una solución argentina para el problema argentino.» Se pretende resolver el destino político, social y económico del país y de su pueblo, alejándolos por igual de los extremismos de izquierda y derecha. Esto es a lo que aspira el texto legislativo. Pero para juzgar con criterio certero el valor de las normas

de la Constitución de 1949, es menester emprender paralelamente el estudio de la realidad política argentina de nuestros días. Superada la etapa fundacional, afianzadas las conquistas iniciales, la República Argentina se encara resueltamente con la realización de su destino. A partir de 1953 se orienta toda la actividad del país y todas sus fuerzas —económicas, políticas, sociales, culturales y espirituales— al servicio de un vasto programa nacional: el segundo plan quinquenal del Gobierno. Un esfuerzo de tanta magnitud sólo puede ser ejecutado por un pueblo unido alrededor de un ideal nacional. La doctrina justicialista ha adquirido jerarquía legal al sancionarse la ley 14.184. «Esa doctrina —dice la ley— tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del pueblo argentino y la grandeza de la Nación mediante la justicia Social, la Independencia económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.»

La formulación tiene el riesgo de todas las grandes promesas. Pero no cabe duda de que la realización de tan ambicioso programa es lo que puede convertir al justicialismo en auténtico ideal nacional. Nada más, nada menos. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA.

ANTONIO GASCÓN: *La Cooperación y las cooperativas* (Iniciación a su estudio).

Recopilado y puesto al día por Juan Gascón. Madrid, Cosano, 1954: 333 páginas.

«La Cooperación ha hecho progresos maravillosos. Ha resuelto problemas tenidos por insolubles. Ha vencido con facilidad desconcertante en luchas en que parecía destinada a sucumbir. Ha transformado por entero algún país, como Dinamarca, al que se ha llamado «una comunidad cooperativa», porque allí la Cooperación lo informa casi todo. Tan grandes fueron sus triunfos, que muchos esperan de ella milagros...» Estas palabras de

don Antonio Gascón y Miramón, nuestro catedrático de Cooperación y Mutualidad, advertían ya en 1928 la singular importancia del impulso cooperativo. La Cooperación lo invade todo. (Juan Gascón apunta en una nota el hecho de que ahora se hable de cooperación atómica y de cooperación intelectual.) Surge en Europa y se extiende por todo el planeta. Los primitivos objetivos del movimiento fueron concretos: mejor distribución del

trabajo, mediante el establecimiento de un tipo de taller o explotación común donde los trabajadores fuesen sus propios patronos: la obtención de los artículos de consumo al justo precio en la tienda cooperativa; facilitar el crédito con la mutua garantía y el ahorro; socorrerse en determinados casos de infortunio. Todo esto subsiste (1928), agrandado y perfeccionado. Pero hay más: cooperativas de seguros que están desalojando rápidamente a las de régimen capitalista; cooperativas de compras y cooperativas de ventas; minas explotadas cooperativamente y hasta un pequeño ferrocarril cooperativo en Italia; hay cooperativas de la vivienda y de la hospitalización; cooperativas de enseñanza; teatros, funerarias, distribuciones de agua, de gas, electricidad, etcétera, en régimen cooperativo... La enumeración se hace interminable. Ella nos da, empero, la primera nota del fenómeno: su amplitud. «La Cooperación se aplica ya a todo o a casi todo.» La segunda vertiente —grave vertiente— con que se presenta la Cooperación, es el desconocimiento de los que tienen que resolver sobre ella y de aquellos otros que podrían beneficiarse con ella. Juan Gascón lo subraya certeramente: «El *aficionadismo* es el peor mal de la Cooperación. La primera tontería que suelen decir los aficionados es que la cooperación intenta suprimir a los intermediarios.» Y don Antonio Gascón, por su parte, lo anunció también hace más de veinte años: «La gran masa ignora por completo lo que es [la Cooperación]...

En las alturas, es decir, entre la gente de estudio, la situación es aún peor. No se toman la molestia de enterarse de las cosas cooperativas, pero hablan y proceden como si estuvieran enterados hasta lo último.»

Ante esta doble faceta con que se presenta la Cooperación —extensión desbordante como hecho y falta de claridad y seguridad en el concepto—, nada más oportuno que una publicación como la que reseñamos. En ella, efectivamente, el lector supera los peligros que hoy acechan en este sector problemático: hechos e ideas se exponen con una precisión admirable. Puede decirse que toda la bibliografía importante tiene su resonancia en estas apretadas páginas: León Wolleborg, G. Valenti, Hans Müller, Alfredo Nast, C. R. Fay, H. Kaufmann, Totomiantz, F. Hall, Roberto Liefmann, J. Delevsky, Luzzatti, etcétera. Todas las opiniones y la extensión aleccionadora del movimiento cooperativo. Y no falta tampoco para el ya iniciado un «Programa» de lo que puede ser un Curso de Cooperación y Mutualidad, al incluir el recopilador las líneas maestras del explicado por don Antonio Gascón en 1930.

Juan Gascón ha recogido, con una devoción que muy especialmente le honra, las páginas afortunadas de su padre y maestro, el profesor Gascón y Miramón, haciendo así realidad la advertencia del lema: «Sólo puede decirse que vive aquel cuya vida sostiene la de otros muchos.»—MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA.

LUIS GÓMEZ DE ARANDA: *Capitalismo y comunismo en el mundo actual*. Madrid, 1954; 44 páginas.

Hay que rechazar por igual al capitalismo y al marxismo, y esto —advierde Gómez de Aranda— no por seguir una línea de prudente equilibrio. «No, no somos tibios. Si combatimos una y otra doctrina es porque nacen de la misma raíz materialista, puramente humana,

desligada del destino espiritual, eterno y trascendente del hombre.»

He aquí la afirmación central del trabajo. El hecho de que su desarrollo tuviera lugar en una conferencia con las limitaciones propias de este género de exposición— no le priva de una

profundidad y gravedad ejemplares. En el marxismo, el materialismo es explícito. La dialéctica hegeliana, el naturalismo de Feuerbach, la doctrina de Saint-Simon y la teoría de la evolución están a la base de la interpretación marxista —materialista— de la historia. Hoy se han venido abajo tales presupuestos filosóficos: se deroga el mecanismo en la psicología humana (William James, Bergson, Dilthey, Heidegger) y la causalidad, el determinismo racional —principio lógico fundamental de las leyes naturales—, fué minado dentro del reino de la Naturaleza por el neovitalismo en la Biología y la teoría de los «quanta» en la misma Física. Pero aunque estén arruinados estos fundamentos filosóficos, subsiste el marxismo como un dogma para sus secuaces. Subsiste la raíz antropocéntrica de que brota. Carlos Marx pone un lema de Prometeo en su primera obra de filosofía política. Ese rebelde y blasfemo Prometeo, tan grato a Marx, puede servir también de símbolo al tecnicismo capitalista. Porque toda esta gloriosa civilización material que hoy amenaza destruirse a sí misma, es un reto al Creador y un programa de la rebeldía. Se prescindir de Dios. Se cultiva el humanismo inmanente. El que vemos en Protágoras, en la secularización del hombre y de la vida que producen el Renacimiento y la Reforma; humanismo absoluto de Feuerbach.

Tal humanismo naturalista es explícito en el marxismo. Maritain ha demostrado la derivación de la ideología comunista del humanismo antropocéntrico, pero aunque menos explícita, se encuentra igualmente en el capitalismo, con una misma raíz individualista, de hombre secularizado. Max Weber y Ernesto Troelstch van a identificar el nacimiento del capitalismo con

la Reforma protestante, singularmente con el calvinismo. Fanfani subraya por su parte la importancia de la ética calvinista en la difusión del sistema.

En este proceso, el siglo XVIII da carácter científico a aquella pasión santificada por Calvino. Adam Smith crea la Economía Política liberal. Pero una tal economía tampoco resulta salvaguardia eficaz de la libertad. Gómez de Aranda subraya con acierto la necesidad de una ordenación política de la Economía. Las bases falangistas fueron expuestas recientemente por Velarde: 1.<sup>a</sup> Crear una fuerte base media campesina. 2.<sup>a</sup> Investigación y legislación contra los monopolios industriales. 3.<sup>a</sup> Multilateralismo en el comercio exterior. 4.<sup>a</sup> Orden de las inversiones e impuestos progresivos. 5.<sup>a</sup> Estatificación del Banco de España. 6.<sup>a</sup> Coordinación de Seguros Sociales con la Hacienda. 7.<sup>a</sup> Instituir políticamente las tendencias profesionales de los Sindicatos.

El Estado debe luchar por someter la economía a sus decisiones políticas y la vía adecuada para ello es la Legislación.

No basta cualquier anticomunismo. Algunos de tipo burgués son un auténtico sarcasmo. La civilización occidental —para salvarse— necesita prescindir del lastre del capitalismo y del imperialismo. España puede transmitir en esta coyuntura un limpio mensaje: «Te he puesto como luz de las naciones, a fin de que seas para salud hasta el extremo de la tierra...»

He aquí las líneas maestras de la brillante conferencia en que Gómez Aranda puso de manifiesto, una vez más, una riqueza de estilo que desvela al mismo tiempo las raíces de su profunda formación como agudo escritor político.—M. J. de P.

TOMÁS BORRÁS: *Contra la anti-España*. Ediciones del Movimiento. Madrid, 1954: 230 páginas.

El libro que Tomás Borrás, uno de los más perseverantes y ortodoxos definidores de la doctrina y de la mística nacionalsindicalista, ha publicado recientemente con el título de «Contra la anti-España», no solamente constituye como el mismo califica en la ofrenda o pórtico de la obra un exaltado mensaje a la juventud, sino también un precioso documento que, investiga y clasifica minuciosamente los problemas consecuentes de las reivindicaciones españolas y concreta sus determinantes y antecedentes en el arco político que se tiende entre el futuro y el ayer.

A través de sus páginas, la estrepitosa trompetería dialéctica de Borrás, va desentrañando el proceso histórico español, para marcar los hitos de la decadencia de nuestra Patria como entidad universal o los jalones de su grandeza en sus relaciones vinculativas con los temas: «Ejército», «Gibraltar», «Marruecos», «La Marina», «Inglaterra», «Francia» y «Norteamérica», considerados éstos como factores decisivos en nuestras constantes. Así, este interesante libro puede muy bien definirse, como un poético tratado de filosofía de la Historia en el que su autor dentro de los conceptos relativistas de Spengler —que sostiene que la «Humanidad se desenvuelve por un perpetuo choque de culturas distintas»—, interpreta los episodios de la vida española como consecuencia de una pugna permanente entre «lo español» y la «anti-España».

Efectivamente, si reparamos en esta tesis, vemos que en el inmenso mosaico de razas, culturas y naciones que forman el mundo, son siempre las mismas entidades sobre los escenarios geográficos de Inglaterra, Francia, América, Marruecos y el Mediterráneo, las que a través de todos los tiempos constituyeron una fuerza concreta y constante cuyo nombre define Borrás como la anti-España y cuya función

obsesiva en la historia es la de alicortar el vuelo de «lo español» y su intervención en el concierto universal.

Por ello, vemos, que desde el traidor conde don Julián que abre Gibraltar para la invasión sarracena, hasta los políticos ingleses y franceses que en la O. N. U. trataron de posibilitar la invasión soviética de la península ibérica, la norma invariable de la «anti-España» ha sido siempre la de tratar de tener a nuestra Patria desarmada y a sus ejércitos debilitados.

La «anti-España» de que nos habla Tomás Borrás y contra la que esgrime su pluma indignada en este libro, no es solamente aquella ya examinada y conocida que fué minando hasta derrumbar nuestro imperio católico, sino de la «anti-España» que en las jornadas contemporáneas y en el espacio del último siglo ha traído varias veces el horror de las guerras civiles dentro de nuestras mismas fronteras; la que nos ataca desde Tánger y Gibraltar, la que nos cerca y nos calumnia, la que paga traidores y alienta sediciones, la que quiso escindir de nuestro territorio las Vascongadas y Cataluña, la que durante la Cruzada vencimos en el Ebro, cuando intentara balcanizarnos como en tantas otras ocasiones y en fin de la que hoy en día atenta contra nuestra misma existencia física y nos odia porque no tenemos alma de cipayos y porque les ofende nuestra paz y prosperidad conseguida con sangre y con razones. Esto es lo que en este libro se estudia y analiza tan bella y documentadamente, que no he dudado en calificar este compendio de monografías como un tratado poético de filosofía de la Historia, en el que Borrás, su autor, comienza relatándonos unos versos del «Poema del conde Fernán González» que ya en el siglo XIII denunciaba este esfuerzo de la «anti-España» por desarmarnos para que nos sorprendieran inermes las invasiones árabes y que termina ofreciendo

por pluma de Cervantes la única solución que nos es dada para defendernos de intrigas y asechanzas: «...Si soís unidos y fuertemente hermanados y atados unos a otros al común interés, no habrá resquicio para que los bárbaros extranjeros os entren a saco; ha-

réis a nuestra España poderosa, viviréis en goce de libertad plena, fracasarán las mañas rompiéndose en vuestro haz y no necesitaréis, contra la injusticia, declarar justa guerra ni dar ejemplos sublimes pero aniquiladores».  
FEDERICO DE URRUTIA.

FRANCESCO ARNALDI: *Cicerone*. Seconda Edizione. Bari-Gius, Laterza & Figli. 1948; págs. 273.

En 1928 se publicó la primera edición de este libro de Francesco Araldi. Desde entonces se le considera como un libro importante dentro de la bibliografía sobre Cicerón. Ahora se reimprime porque, como dice el autor en la introducción, lo importante que acerca del gran jurista y orador se ha publicado desde aquella fecha hasta hoy, no quita actualidad al libro. En efecto, en la introducción se hace una revisión de los artículos y libros de mayor importancia publicados sobre Cicerón en los últimos años. Las fuentes, en términos generales, están agotadas, y el estudio de los temas concretos obliga a escaparse de la figura central y entrar en la historia de los temas.

El autor se inclina a admitir que en el fondo, Cicerón, en su obra *De Re Pública*, no se refiere tanto al «Príncipe» como a los Príncipes, es decir, el «moderator» o «rector rex publicae»; se referiría a una clase directora, a los príncipes o principales. Desde un punto de vista filológico es-

tricto, no se puede defender esta tesis, pero como interpretación permite vislumbrar la solución al, en cierta manera repentino, dictatorialismo de Cicerón, viejo y consecuente republicano. Desde el supuesto profundo de la humanitas, es decir, considerando a Cicerón como fautor de una peculiar carga conceptual atribuída a esta palabra, según la humanitas implicaría comprensión hacia los demás, partiendo de uno mismo, el conjunto de su obra se orienta en el sentido de lo mejor y los mejores, sin que lo mejor y los mejores se escapen al ámbito de lo humano. Persiguiendo esta idea el autor en un apéndice, que ya había sido publicado en la *Revista Romana* el año 1941, estudia el concepto y la palabra Humanitas en su desarrollo histórico y en sus distintas implicaciones conceptuales.

En términos generales, el libro continúa siendo pieza inexcusable en el edificio de la bibliografía ciceroniana. Por cierto recientemente recogida por Pauly-Wissova-Croll.—E. T. G.

GONZALVO CECI: *Liberta ideale e liberta storica*. Bari-Gius, Laterza & Figli. 1950; págs. 195.

Benedetto Croce en el prefacio al libro de Gonzalvo Ceci «Libertad ideal y libertad histórica», afirma que es la mejor exposición que puede recomendar al estudioso sobre el concepto filosófico de libertad, considerado en todos sus aspectos, en todas sus relaciones y en viva y permanente conexión

con la historia, particularmente con la historia que vivimos. La afirmación de Croce es a mi juicio exagerada y está condicionada por las virtudes personales del autor que el propio Croce elogia, calificando a la vida de Gonzalvo Ceci, como vida ejemplar en la que jamás cupo el egoísmo. Se dan además las

circunstancias de haber sacado el autor de su lastimosa condición de ciego, fuerzas para obtener una mayor luz mental. Si a esto agregamos que dejó al libro inédito, ya que murió en 1948, se explica que Croce en 1949, arrastrado por su natural bondad, elogiase quizá en exceso el contenido del libro de Ceci, lo que en ningún caso merma las excepcionales condiciones personales del autor.

Es un libro general en el que se tratan en torno de la idea de libertad una serie de problemas que afectan sobre todo al orden de la ética. Es el problema moral el que preocupa sobre

todo al autor, no el metafísico, el político o, estrictamente hablando, el social. En la concepción de Gozaivo Ceci, la libertad adquiere un valor preferentemente ético; es libertad para el bien y en cierto sentido solo para el bien, porque el mal cabe interpretarlo como disminución de la libertad, como esclavitud. Escrito con entusiasmo y convencimiento, la obra se lee con agrado, ya que transparenta ideales éticos, defendidos con un altruismo poco frecuente. Pero en el orden de la información e incluso en el de las sugerencias, el libro no es ningún caso excepcional. --E. T. G.

JACQUES MAURY: *L'éviction de la loi normalement compétente: l'ordre public international et la fraude à la loi*. Cuadernos de la Cátedra del «Dr. James Scott», Universidad de Valladolid, 1953; 174 págs.

Este libro viene a añadir un título más a la interesante serie de publicaciones de la Cátedra del «Dr. James Brown Scott», de la Universidad de Valladolid. Su autor es el doctor Jacques Maury, profesor de la Facultad de Derecho de Toulouse, bien conocido de los internacionalistas españoles como destacado especialista de Derecho internacional privado, que ha dedicado su atención en repetidas ocasiones a nuestro Derecho, como en el trabajo titulado «Matrimonios españoles ante tribunales franceses», publicado en esta misma REVISTA. Ahora se recogen en este volumen las conferencias dadas por el profesor Maury en los Cursos de la Universidad de Valladolid, en las que, con gran acierto, se ha ocupado de dos cuestiones de tanta importancia en Derecho internacional privado como el orden público y el fraude a la ley. Ya pone de relieve en su prólogo el doctor Alejandro Herrero, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y director de aquellos cursos, que el interés de este libro está tanto en el valor intrínseco de la materia como en el hecho de que en esta ocasión ha desarrollado el profesor Maury con la amplitud que el tema

requiere, un capítulo del Derecho internacional privado, al que hasta ahora sólo había dedicado alusiones en el curso profesado en La Haya, en las conferencias pronunciadas en Estambul y también en sus explicaciones de Cátedra.

Las instituciones del orden público internacional y del fraude a la ley son de las más difíciles entre la complicada materia que es propia del Derecho internacional privado, y por ello han sido objeto, sobre todo la primera, de numerosas interpretaciones que, si bien suministrando observaciones importantes, han venido a hacer más laboriosa la tarea de adquirir una idea clara y precisa en el terreno doctrinal. El profesor Maury se enfrenta con esta previa dificultad de un tema que siempre ha parecido querer evadirse de las manos de los especialistas, y sale tan airoso de la prueba que todos tenemos que felicitarnos por poder contar con una obra en que, sin demasiada extensión, pero con la amplitud necesaria, se nos da una clara exposición de los conceptos y problemas referentes a estas instituciones.

El la introducción se sitúan ambas dentro de la problemática general de

la disciplina, deteniéndose especialmente en aclarar la confusión de orden público y territorialidad que aparecen en algunas teorías, como en las de Macini y Pillet, para pasar luego a la consideración del orden público internacional como mera evicción de la ley normalmente competente. La mayor parte de la obra está dedicada, como es natural, al estudio del orden público internacional. Esta primera parte está dividida en tres grandes capítulos en los que el profesor Maury ha sistematizado perfectamente, en la primera, el concepto y la fundamentación de la Institución, llevando al lector hábilmente por entre las complicaciones que siempre surgen en este materia, y conducirle al fin que se propone: a la delimitación del orden público internacional como una figura jurídica que se propone la evicción de la ley extranjera normalmente competente, bien como ley personal o como ley territorial, y cualquiera que se el título de competencia de aquella ley, invocada en principio por la *lex fori*. El profesor Maury ha sabido dosificar convenientemente a lo largo de su apretada exposición, buena copia de ejemplos que son absolutamente necesarios para la inteligencia de los problemas suscitados por esta institución.

En el segundo capítulo se estudian los caracteres y los efectos. El orden público internacional es impreciso de suyo, sin que hayan podido tener éxito las proposiciones de enumeración de leyes que en cada Estado el legislador considera de aplicación obligatoria, como la hecha por el Instituto de Derecho Internacional en su sesión de París de 1910. Mejor fortuna ha tenido la sugerencia de clasificar aquellas leyes extranjeras cuya aplicación se hace imposible en un determinado país. Así, los intentos de clasificación de Nibo-

yet o Mezger. El propósito de estas clasificaciones es el de prevenir contra la arbitrariedad judicial amparada por la imprecisión de la institución. Con ese mismo fin se ha manejado la teoría de los derechos adquiridos. El señor Maury prueba cómo ésta no puede operar con un carácter absoluto y dadas sus excepciones, que no es fácil determinar, se vuelve a comprobar la existencia inevitable de un cierto margen de arbitrariedad. Una solución para esto la suministra todo el depósito de soluciones jurisprudenciales en las que se puede encontrar el criterio necesario para conocer el contenido del orden público internacional. Pero sin olvidar la evolución que ha de sufrir a lo largo del tiempo.

Junto a esa imprecisión, su carácter nacional, del que se desprende tanto su unidad dentro de un país determinado, como la imposibilidad de su aplicación por Tribunales internacionales.

Por último, los efectos del orden público internacional son considerados en la tercera parte.

Una veintena de páginas están dedicadas al final de la obra al fraude a la ley. El profesor Maury defiende la autonomía de esta institución dentro del Derecho internacional privado, y frente a los que, como Bartín, sostiene no tratarse sino de un aspecto de la teoría del orden público internacional, señala la noción de abuso del derecho como aquella a la que, en todo caso, sería posible vincular la del fraude a la ley. Esto no obstante, hemos de observar que aunque el profesor Maury se mueve con completa independencia y sabe mantener un criterio muy personal en todo momento, se aproxima y aún sigue a Bartín en muchos puntos del tema estudiado en este libro.—  
FERNANDO MURILLO RUBIERA.

MINA MARTENS: *L'administration du domaine ducal en Brabant au moyen âge* (1250-1406). Bruselas, 1954; págs. 608.

Choca que la historia de la Administración, tanto patrimonial como pública, haya tenido un cultivo tan relativamente restringido frente a la proliferación libresca de las demás especialidades y, sobre todo, ante la necesidad que del conocimiento de esta materia tienen la historia política y aun la historia económica. La misma Historia de instituciones, tal como se viene haciendo, deja en la penumbra una serie de problemas humanos, sociales y económicos. Si advertimos que esta consideración historiográfica aprovecha al jurista y al sociólogo además de atraer propiamente al historiador, comprenderemos la importancia del ámbito olvidado.

La señorita Martens ha unido su esfuerzo al de tantos estudiosos, llevando a la colección de Memorias de la Real Academia belga su trabajo sobre la Administración de Brabante. Hay ahí peculiaridades tales como el surgimiento de ciertos funcionarios regios —los receptores o «recibidores» en la terminología española que los traduce— y la amplia matización de la administración local. Para ello ha luchado pacientemente, pues ha tenido que utilizar textos directos, y ha conseguido ciertas formulaciones de valor sintético y conclusivo. Así cree poder deducir de sus investigaciones que la cancillería ha empezado siendo la forma embrionaria de la administración, y que en ella se formaron los primeros agentes responsables. Porque el libro que comentamos contempla el horizonte de la administración local, pero lo contempla no sin agarrarse bien al estudio de la administración central.

La determinación de los organismos administrativos está ligada no sólo a la actividad del príncipe, sino también a la actuación de la curia, que da surgimiento de un lado al Consejo ducal, y de otro al Tribunal feudal. La antigua «curia ducis» ocupa un puesto

preponderante y va perdiendo su significación anterior para aparecer como Consejo; con lo cual se afirma, indiscutida, la presidencia del duque mismo. Es más, se advierte el valor de la centralización, pues, seguramente, la Administración centralizada iniciada por el rey Pedro III favorece de modo decisivo el papel que va a representar el ducado de Brabante dentro del juego del país, y gracias a estos ensayos va decantándose y consiguiéndose la organización social y política deseada.

Como oficiales regios se estudian a los perceptores y recaudadores, así como al senescal; trasladando luego a la órbita local el entero esquema que ha servido para pergeñar la Administración central y señalándose las atribuciones de gobierno y las de justicia.

La señorita Martens no solo plantea problemas, sino que los resuelve, o los ilumina de tal forma que el camino sugerido se nos ha de antojar acertado. Sirva de ejemplo lo que señala en relación con el origen de la institución del receptor o recaudador de Brabante. Utilizando los datos que ha podido obtener llega a una solución apoyada en bases autónomas. A pesar de que las iniciativas del personal administrativo quedaban en el anonimato las concesiones o encargos constan en los nombramientos, y la ordenación del material documental permite deducir interpretaciones de tipo genético.

Prebostes y cancilleres, chamberlanes y senescales, todo un vasto cuadro de mandos y de servicios queda delante de la avizorada contemplación del estudioso. Se advierte una lenta evolución de competencias y funciones, y una continuada dualidad, que coloca los puestos de la Administración entre las tareas de hacienda y las tareas de justicia, con jueces y recaudadores, camareros y justicieros.

La Administración central arranca de la vieja «curia ducis», y ofrece Conse-



jos y funcionarios a partir del siglo XIV, con intervención de aquéllos y de los altos puestos de palacio, pero con designaciones de personas ligadas a funciones señaladas. Así no hay responsabilidades personales, sino de grupo. Solo a finales de aquel siglo algunos puestos, como el del recaudador brabantés, consiguen gran relieve, junto con graves carga y responsabilidad. Por lo que toca a la Administración local, también se unen los quehaceres gubernativos con los financieros y judiciales. Las cuestiones de origen son estudiadas partiendo de los «villici», en el siglo XIII, viéndose cuajar nuevas estructuras en el siglo XIV.

De otra parte se subraya un elemen-

to que generalmente han desatendido los historiadores —la línea de evolución de la responsabilidad—, y un aspecto esencial en materia de administración —el reclutamiento de los titulares—, así como la formación de éstos, que tiende a ser especial y, por consiguiente, técnica. El conocimiento del fondo social es necesario para situar y dar horizontes a estos perfiles. Por eso —concluye la señorita Martens— las dificultades corrientes a las que aludimos al iniciar esta nota, se salvan con el estudio de las estructuras sociales, económicas y jurídicas, generalmente desvalorizadas o subestimadas por los historiadores.—JUAN BENEYTO.

CUNG GIU NGUYEN: *Volontés d'existence*. Ed. France-Asie. Saigón, 1954; páginas 155

Gung Giu Nguyen ha escrito un libro sumamente bello en el que desde la comprensión, la delicadeza y la buena voluntad, se expone tomando como punto de vista preferentemente las manifestaciones literarias, el sentimiento nacional y los confines históricos del proceso de los vietnamitas en cuanto pueblo. El autor está convencido de que la crisis de la nación vietnamita es un momento más de la crisis general de Occidente y cree que la comprensión y el amor pueden resolver el problema de las tensiones entre los hombres y los pueblos. A través de este libro, que se lee con verdadero gusto, se perfila una nación con una inmensa riqueza moral y, sobre todo, con una profunda valoración de la dignidad personal. Lo que queda, sobre todo, en la conciencia del lector

de «Volontés d'existence» es la convicción de que la persona humana en cuanto tal constituye el centro de gravitación emocional o intelectual del pensamiento y de la vida vietnamita. En el arte, en la literatura, en las actitudes históricas ante los diversos pueblos que han estado en relaciones continuas y profundas con el Vietnam, el valor antropológico descuella siempre. Se podría, a través de las páginas de este libro, calificar a tal pueblo como un pueblo de caballeros que se sienten irracionalmente atraídos por el servicio a un cierto ideal. Han cambiado estos ideales en las distintas épocas, pero subsiste el hecho del altruismo caballeroso del pueblo vietnamita y de su profunda veneración por los valores que no implican como recompensa la satisfacción material.—E. T. G.

NEIL W. CHAMBERLAIN: *Social Responsibility and Strikes*, Nueva York, Harper & Brothers, 1953 (XI + 293 páginas).

El problema con el que se enfrenta y en torno al cual gira todo el contenido de este trabajo es el de si puede ser compatible el suministro al público

de una corriente continuada de bienes y de servicios con el mantenimiento del voluntarismo en las relaciones entre sindicatos y empresas. Dicho de

otro modo, si la regulación de las condiciones de trabajo mediante pactos colectivos suscritos libremente —entendida esta libertad en el puro sentido de no intervención del poder público— por sindicatos y empresas, puede compaginarse con la necesidad sociológica del público de que no haya interrupciones en la producción a la que se aplica el trabajo así regulado. Y dicho de un tercer modo, con más brevedad y crudeza: si en régimen de pactos colectivos hay alguna posibilidad de evitar las huelgas y *look-outs* en las industrias y servicios esenciales para la vida de la comunidad.

Más o menos, el enfoque que del problema se hace viene a ser el siguiente:

Se analiza en primer lugar el concepto de *responsabilidad social*, entendido como el deber impuesto a las partes de cualquier relación sociológica de que esta no se configure de tal modo que perturbe o lesione otras relaciones sociales tenidas por más valiosas o por más importantes. Inmediatamente después se pasa a examinar el concepto de *sanción social* como instrumento, conjunto de instrumentos que la sociedad tiene para hacer que la responsabilidad social sea efectiva; y se cierra con un breve estudio de la *opinión pública* como medio fundamental de sanción social. En estos puntos el estudio, si no muy original, tiene el gran valor de ser claro y conciso.

Todo este aparato doctrinal se traslada inmediatamente al campo de las relaciones laborales, para extraer la consecuencia de que respecto de éstas tan solo hay una opinión pública claramente manifestada con relación a las huelgas. Esta opinión es abrumadoramente adversa a las mismas y se inclina, no tan abrumadoramente, en el sentido de que son culpables de ellas las empresas; se conjugan «el odio a la huelga con la simpatía al huelguista».

Se trata a continuación de examinar cuál sea la razón de esta opinión pública contraria a las huelgas; las conclusiones a las que se llega son las

fácilmente previsibles de antemano. El público se opone a las huelgas por la incomodidad que le causan y se opone más (tal es el caso de las huelgas en cuanto a los productos alimenticios o en cuanto a los servicios públicos) a medida que le incomodan más. Es una de las partes más delicadas del estudio, el intento de crear patrones de medida en cuanto a la incomodidad de las huelgas y a través de ella, en cuanto a la intensidad de la opinión pública contraria que suscitan.

La próxima cuestión es la de si existe un punto o momento en que las inconveniencias causadas al público sean tan insoportables que se desencadene un movimiento de opinión pública que ponga en juego sanciones capaces de concluir con la huelga. Para contestar se eligen dos casos de los que *ab initio* puede pensarse son más aptos para generar un agudo estado de opinión contraria; la huelga en una compañía productora de electricidad para un gran núcleo de población que es, al propio tiempo, un gran centro fabril (Pittsburgh, huelga en la *Duquesne Light Co.* en el otoño de 1946) y la huelga en una compañía en la que trabajan una gran parte de los habitantes de la población en que está enclavada (no se dice qué caso concreto se tiene a la vista, utilizándose nombres figurados). La conclusión que se obtiene del estudio de estos dos supuestos de hecho es negativa; en ninguno de ellos se formó una opinión pública lo suficientemente intensa para acabar con la huelga o, si se formó, fué incapaz de acabar con ella. Lo que ocurre, y no deja de reconocerse por el autor, es que realmente ninguna de las dos huelgas que examina causó la incomodidad que era pensable, con lo que la tesis general —si el público puede acabar con una determinada huelga— no queda probada, pero tampoco enteramente refutada. Se puede pensar que para llegar a esta indecisión podía haberse prescindido de esta parte, que es una de las más extensas, del estudio. Lo hubiéramos lamentado los lectores por-

que, pese a que las conclusiones que pueden extraerse son prácticamente nulas, es la parte más emotiva y más interesante del libro.

Pero como la tesis de que se acaba hablar no ha sido comprobada, el autor se halla en la obligación de indagar si, independientemente de la opinión pública, se puede concebir la existencia de un instrumento de control de las huelgas, que siga dejando a salvo el principio del voluntarismo en la regulación de las relaciones de trabajo de que se habló al comenzar esta nota: mediación, arbitraje voluntario y obligatorio, comités de encuesta, interdictos judiciales, incautación de la industria, son examinados y rechazados como posibles soluciones, bien porque fracasan en la práctica, bien porque su triunfo lo es a costa de suprimir aquella voluntariedad. La posible solución la ve el autor en lo que denomina *Non stoppage Strike* (como *huelga sin huelganza* ha sido vertida esta expresión al español, muy acertadamente, por Burgos Boezo) o *Statu-*

*tory Strike* (que podría traducirse por huelga reglamentaria o reglamentada) que en sustancia consiste en la continuación del trabajo operándose la confiscación de un porcentaje de los salarios y de la totalidad de los beneficios, al efecto de que las partes midan su potencia económica sin interrumpir la producción; esta última parte del estudio es breve y apenas pasa de una sugerencia en tal sentido; quizá el libro que se nos anuncia como íntimamente enlazado con el que ahora comentamos (*The Impact of Strikes*) sea más explicativo y más constructivo.

En suma, este libro de Chamberlain pertenece a este tipo, en el que conteniéndose el estudio de un problema social en busca de una solución al mismo, lo mejor es el estudio y lo menos bueno la solución, si es que llega a aventurarse alguna; porque realmente la huelga sin paro parece utópica; aparte de que lo que se propone no tiene de huelga más que el nombre.—  
M. ALONSO OLEA.

ANDREI VICHINSKY: *The Law of the Soviet State*. Mac-Millan C.<sup>o</sup> New York, 1952: 749 págs.

El libro de Vichinsky es de gran interés para el mejor conocimiento de la Unión Soviética y de su organización política, militar y administrativa. Es un libro familiar al estudiante de Derecho y Ciencia Política y es consultado frecuentemente por abogados y funcionarios de las más diversas ramas de la Administración soviética, ya que en el mismo se hace un documentado estudio y análisis de la Administración, en sus distintas esferas, de la Constitución, de los Tribunales de Justicia, del sistema electoral, de los derechos y deberes de los ciudadanos..., en suma, se trata de un libro clásico de Derecho Administrativo y Constitucional encaminado principalmente a llevar al convencimiento de los rusos la idea de que se trata de una obra que forma parte de un sistema de gobierno

que no tiene parangón posible con cualesquiera otro del mundo occidental. La tenacidad con que los soldados y diplomáticos soviéticos defienden sus tesis propias está inspirada en la obra de Vichinsky que, en este aspecto, puede considerarse como obra de carácter militante, puesto que tanto su autor como su equipo de colaboradores nos presentan la doctrina soviética tal como se enseña en escuelas, colegios y Universidades.

El sistema pedagógico empleado por los comunistas se aprecia bien con la lectura del libro de Vichinsky, en el que se hace una exposición y una crítica sistemática de los sistemas de gobierno occidentales, afirmando la superioridad del método soviético sobre todos ellos. De este modo, el estudiante ruso conoce los temas principales

de la historia política y de la teoría jurídica occidentales, a través de los textos soviéticos, naturalmente, aprendiendo la crítica de los mismos hasta que llega al convencimiento de que la cumbre del pensamiento político y de los sistemas de gobierno se hallan en la Unión Soviética. Dotado de estas armas dialécticas que el libro de Vichinsky y otros similares le proporcionan, el ciudadano soviético mira con desprecio todo lo occidental que considera como inferior. En este aspecto la obra de Vichinsky es aleccionadora y refleja un estado de opinión dominante en la Rusia comunista.

El año 1936 constituye una fecha importante en la historia constitucional soviética, ya que en el mismo, la Comisión presidida por Stalin presentó un proyecto de enmienda a la Constitución hasta entonces vigente. Este proyecto fué aprobado por el VIII Congreso de los Soviets el 5 de diciembre del mismo año, estimándose que el mismo era fiel reflejo del profundo cambio experimentado en la estructura social y económica del país a consecuencia de su industrialización y de los planes para la colectivización de la agricultura. Dicho año señala igualmente una fecha por todos esperada y marca el fin de muchas de las medidas adoptadas por los soviets para impedir que cualquier coalición de fuerzas contrarias pudiera poner en peligro la existencia del régimen comunista. La Constitución del 36 iba a cambiar la situación hasta entonces mantenida, anunciándose cambios radicales y una mayor libertad de acción y de pensamiento. El libro de Vichinsky es una crónica de los pasos dados y de las dificultades vencidas hasta llegar a la formación de un Gobierno estable y debidamente consoli-

gado. Sin embargo, la mayoría de las medidas previstas no tuvieron materialización, pues la inminencia de la segunda guerra mundial dió al traste con tan buenos propósitos.

La obra va dividida en diez capítulos en los que se abordan los temas más diversos, comenzando por un estudio teórico del marxismo, de la revolución de octubre, de la desaparición del Estado burgués y del período de transición del capitalismo al comunismo. En el segundo capítulo se estudia la Constitución soviética y la obra de Lenin y Stalin como principales creadores de la misma. El tercero está dedicado al análisis de la organización social de la U. R. S. S. y de su estructura económica, la NEP y los planes quinquenales que han transformado su economía. El cuarto trata de la organización estatal de la Unión Soviética. El quinto, de los principales Organos de Gobierno. El sexto, de los Consejos de comisarios. El séptimo, de los organismos locales de la administración. El octavo, de los órganos judiciales. El noveno, de los derechos y obligaciones fundamentales de los ciudadanos soviéticos; y el décimo y último, del sistema electoral implantado en la Rusia comunista.

Por esta simple enumeración de los temas tratados se comprenderá la importancia de la obra comentada, que si bien hecha con miras a la propaganda y con el estilo ya clásico soviético, nos proporciona datos sumamente interesantes para el mejor esclarecimiento del enigma ruso, que ya va dejando de serlo, a medida que se conocen nuevos hechos y nuevas fuentes que permiten un estudio objetivo y desapasionado del sistema político y administrativo de la Unión Soviética.—JULIO MEDIAVILLA Y LÓPEZ.

*Freedom in America*. Editado por la «Southwest Review», en otoño de 1953. Dallas. XVI más 88 páginas.

En la presente coyuntura internacional, todo el entramado de la nación estadounidense se ve sometido a pre-

siones sin cuento. Las críticas afloran. Y no son pocos los interrogantes que esgrimen al enfrentarse con las pro-

pensiones de los Estados Unidos. Norteamérica, consciente de su situación de preeminencia material, aprehende, asimismo, las exigencias de su primacía cualitativa, no sólo precisa por motivos de prestigio o de satisfacción propia, sino urgente por imperativos de estrategia política universal. G. Tanquary Robinson afirmaba, en 1949: «Los Estados Unidos afrontan la crisis de 1949 con un equipo militar de 1950 y un equipo ideológico de 1775.»

Y he aquí que una directriz de pensamiento yanqui que cree en una vital tradición filosófica americana capaz de servir como guía estratégica para el futuro. En este rumbo, se hecha mano de los «filósofos de la libertad», principalmente de Madison, de Jefferson. E, incluso, nos ha sido dable leer un interesante estudio de Adrienne Koch, titulado *Toward an American Philosophy*. Pues bien: en la primavera de 1953, la «Southern Methodist University» patrocinó una serie de lecturas en torno al concepto de la libertad. Este volumen ofrece particularidades de tal asamblea.

Mr. Rovere estudia la nueva era de la «creative untruth». Paul G. Hoffmann examina las relaciones entre los negocios y la libertad de América. Henry M. Wriston, presidente de la «Brown University» y el autor de «Strategy of Peace», se refiere al tema de la educación (en el cual mantiene que la libertad no puede tenerse sin riesgo). Kenneth C. Royall, ex secretario de Guerra, alude al asunto de la libertad ante la ley. La prensa y el espíritu del pueblo son recogidos en los comentarios de Gerald W. Johnson.

Por supuesto, esta clase de estudios tiene su explicación. Adrienne Koch ha escrito: «No podemos tener éxito en una efectiva dirección mundial flexionando nuestros músculos y presionando al mundo con nuestra potencia —nuestra potencia material y financiera—.» Y, desde luego, aprisionan no poca oportunidad las estimaciones de K. C. Royall: «Debemos continuar oponiéndonos a la filosofía marxista y

a sus prácticas, en todos los frentes, en el interior y en el exterior. Y debemos oponernos con éxito a esta filosofía. Pero también debemos preservar... el verdadero espíritu de libertad ante la ley. Precisamos demostrar esto no sólo a nosotros mismos, sino a los otros: que nuestro libre sistema trabajará con éxito tanto bajo duras condiciones como bajo condiciones fáciles. Sólo con tal demostración podemos alejar a otras naciones del comunismo. Únicamente de este modo podemos convencernos a nosotros y a los otros de que nuestro libre sistema de gobierno ofrece la mayor esperanza de libertad para todos los pueblos de todo el mundo. Empero, tal vez nos parezca lo más acertado resaltar, del mismo modo, las aseveraciones de Gerald W. Johnson: «Los Estados Unidos están en peligro; han estado en peligro cada día de su existencia; y permanecerán en peligro en tanto que exista como una nación libre.» ¡Asunto propicio a la meditación!

Ahora bien, las valoraciones insertas en este volumen, aparte de su valor como testimonio de la escena intelectual estadounidense, aprisionan un valor para la trabazón política occidental; ellas caen, verdaderamente, en terreno apto para la discusión. No en vano ciertas facetas del vivir político occidental exhiben perfiles de marcada tonalidad negativa. Obsérvese, por ejemplo, cómo se da la paradoja de esa relación inversa que media, en no pocas ocasiones, entre el volumen del Estado y el prestigio de su autoridad. Tardieu la enunció, El Presidente de las Cortes Españolas la ha glosado. Al multiplicarse las funciones estatales, la eficacia de su poder se ha menguado. Al Estado se le exige más, pero se le obedece menos. «Cuanto más nos servimos de él, menos le servimos.»

Todas estas materias se prestan a generar un cúmulo de apreciaciones de distinto matiz. Una simple reseña no permite entrar en ellas. Como

tampoco tolera una descripción, aun concisa, de los pensamientos elaborados en la obra que traemos a reseña a esta sección. En todo caso, para los asuntos que el presente volumen suscita —como para otros muy semejan-

tes— conviene recordar las palabras de Charles Evans Hughes: *La curación de todos los males de la democracia no es más democracia, sino más inteligencia...* — LEANDRO RUBIO GARCÍA.

ROY JENKINS: *Pursuit of Progress. A critical analysis of the achievement and prospect of the Labour Party.* Heinemann, London, 1953; 186 págs.

Roy Jenkins ha sido durante unos años el miembro más joven de la Cámara de los Comunes. Fué elegido en 1948. Está especializado en asuntos económicos y financieros y se le considera como uno de los intelectuales más importantes entre los de la nueva generación del partido laborista que no se han pasado al bevanismo.

El libro se presenta como un breve intento de reflexión sobre los proyectos laboristas de la anteguerra y los resultados posteriormente conseguidos. Jenkins se apresura a recordar que él era demasiado joven cuando ocurrían los hechos; su opinión, pues, es la de un mero espectador a distancia. Las páginas que ahora escribe, por otro lado, tienen una pretensión política antes que económica, aunque en ellas no se describa un método para resolver el problema de la balanza de pagos británica —que es un problema en sí mismo— y al que si se le da una respuesta el partido laborista no podría hoy hacer nada con ella sino lamentar lo que ocurre. Una economía segura y estable podría con todo arreglar la cuestión con más probabilidad de las que el L. P. (*Labour Party*) tiene de llegar a conseguir sus inmediatos propósitos, justamente los que se intentan esbozar en la obra que comentamos.

La primera parte —*The Labour Party and the World Scene*— se divide en dos capítulos: «La tradición» y «Los esfuerzos de los años de la postguerra y los problemas de hoy». Las incidencias de la política del partido laborista se relatan con pormenores. Es importante la versión presen-

tada de la amistad con la U. R. S. S. Una gran parte del partido consideraba a Rusia, desde la revolución del 17, como inevitable amiga y aliada de todo país cuyo gobierno fuera «progresista», e incluso la parte menos entusiasta de la amistad rusa dentro del L. P. sentía una inclinación «sentimental» por ella. Una nación, por otro lado, que no cesaba de atacar al capitalismo como «creador» de guerras, y que proclamaba a cada paso su pacifismo absoluto, tenía que encontrar eco en los senos tradicionalmente antimilitaristas del L. P. Cuando la bomba del pacto nazi-soviético estalló, su misma enormidad la privó de eficacia para debilitar la unidad del L. P. Ni siquiera el raquítico partido comunista inglés se sintió capaz de mantener su completa lealtad hacia la U. R. S. S. En esta situación el L. P., no sin largas y angustiosas dudas, se decidió por la seguridad en el dilema *seguridad-paz*. El otro dilema, *antimilitarismo-fuerza necesaria*, no se veía tan claro. La extraordinaria fe inglesa en la política exterior del país lo recubría de esperanzas. Todos estaban convencidos de que la influencia de tal política exterior era decisiva: bastaría un simple cambio de signo (el L. P. estimaba que se habían cometido muchos errores), y la paz quedaría asegurada. Pero fueron ideas utópicas. El autor destaca que la influencia de la política exterior inglesa era infinitamente más pequeña dentro de las fuerzas reales y objetivas del momento.

Al terminar la guerra no cesaron las dificultades para el L. P. Una ola de

exagerado optimismo invadió Inglaterra. Los dirigentes laboristas tuvieron que esforzarse en aclarar que no había razón para semejante optimismo, y que llegar a un entendimiento entre los EE. UU., la U. R. S. S. y el Reino Unido —países de diferentes economías e ideologías— precisaba no de *slogans* ni tampoco «decir que en un país todos son ángeles y en otro demonios», sino paciencia (discurso de Bevin). En este mismo discurso se atacó la creencia de una gran parte del L. P. que aseguraba que las causas de la guerra fueron exclusivamente económicas: «Es muy difícil decir cuáles fueron las causas de la guerra... Algunos dicen que fueron económicas, otros hablan de ambición tradicional; hay quien afirma que algunas naciones creen que el único camino para su prosperidad está en la dominación. Para mí, la causa es una combinación de esas tres razones.»

El L. P. también encontró un escollo en las relaciones inglesas con la U. R. S. S. y los EE. UU. Se planteó la duda entre la lealtad a las Naciones Unidas y la política de «las izquierdas hablan con las izquierdas». Para Jenkins, los EE. UU. son menos enemigos del socialismo que la U. R. S. S. En un Estado comunista las clases trabajadoras han jugado su carta y la han perdido al caer en el totalitarismo: en un país como Norteamérica, por el contrario, la fuerza de esas clases está aún sin emplear, y puede esperarse de la creciente potencia de las organizaciones sindicales que la nación americana llegue a organizarse como un verdadero Estado socialista. Y hay otra razón favorable para la amistad americana: porque el tradicional pacifismo laborista —y una vez vista la falsedad de que toda organización capitalista busca la guerra necesariamente— puede difícilmente acomodarse con esa pretensión rusa de que existan unos países satélites en los que, además, impide que se establezca un verdadero sistema socialista.

La segunda parte del libro —*The Labour Party and the Domestic Scene*— se abre con un capítulo dedicado a «una visión retrospectiva». Se estudian en él los problemas económico-sociales que llevaron a que la gran opinión aprobase una parte de las ideas laboristas. El libro de Keynes (*The General Theory of Employment, Interest and Money*) tuvo una singular importancia. Keynes —que no era socialista— mantenía ideas socialistas (ni siquiera originales, sino inspiradas en las de J. A. Hobson y en lo practicado ya en Suecia y en América), y las mantenía «en términos suficientemente persuasivos y suficientemente complicados como para hacer intelectual y hasta elegante su aceptación». Keynes mostró que la desigualdad en la distribución de la riqueza era equivocada desde el punto de vista de la producción, ya que conduce a una baja en el consumo y, con ello, a restringir las oportunidades de inversión. Keynes también advertía que no obstante su inclinación teórica hacia un libre funcionamiento del mecanismo de los precios, en el mundo contemporáneo una economía de mercados libres era por completo incompatible con el uso a fondo de los recursos —que quedaba de este modo abierta a la injerencia estatal para estimular la actividad.

En 1937 el L. P. publicó su *Labour's Immediate Programme* formulando la fe en la paz, el socialismo y la democracia. En tal programa se establecían medidas de nacionalización y control estatal. Respecto a la democracia, suponía el abandono de aquella corriente —muy fuerte hacia 1930— de aproximación a la creencia marxista de que era preciso destruir la máquina del Estado burgués para conseguir la implantación del socialismo. El triunfo del fascismo en el extranjero, por otra parte, acentuó el «complejo de inferioridad» ocasionado por la falta de eficacia del sistema parlamentario. «La fe en la aplicación de la teoría liberal del Estado para un período de transición hacia el socia-

lismo, no desaparecía enteramente, pero se debilitó mucho. El *Parliamentary Government in England*, del profesor Laski, expresó refinadamente una actitud del espíritu muy extendida.»

La nacionalización merece un estudio detenido. En general, puede decirse que las nacionalizaciones realizadas han sido beneficiosas. Para lo sucesivo, empero, habrá que tener en cuenta —opina Jenkins— no sólo el rendimiento de la industria en sí, o el abaratamiento del servicio respecto al consumidor, sino la ventaja que al mismo consumidor como ciudadano puede reportarle. Es preciso coordinar todos los puntos de vista. La nacionalización en gran escala no será beneficiosa más que para algunas industrias; las medianas y las pequeñas no deberán nacionalizarse nunca: sería erróneo matar el estímulo privado.

Pero el laborismo cesó en la dirección de Inglaterra. El autor confiesa que muchos pensaron que el turno de partidos había terminado cuando en 1945 el pueblo tenía un gobierno laborista que trabajaba sólo en su favor. Vana ilusión. Un sector del país estaba descontento porque sus intereses privados habían sido atacados; otros valoran como beneficiosos los signos

de una economía deflacionista y como perjudiciales los de una economía próspera. No hay gobierno, además, que no se cree enemigos, y el pueblo había olvidado ya lo que eran los conservadores puros. (El sistema de coalición de la guerra desdibujó mucho su auténtico espíritu.)

Mas con la derrota y todo, el L. P. ha ganado con su acceso al poder y con las enseñanzas de una tal experiencia. Recuérdese que el L. P. surgió como un partido de oposición, sin grandes probabilidades de llevar a la práctica sus proyectos. Hoy es distinto. Sus objetivos deben ser estos: 1.º, la extensión en alto grado de la propiedad pública; 2.º, un mejor control en las empresas de propiedad privada; 3.º, establecer adecuadas relaciones entre el Estado y las empresas de propiedad privada; 4.º, un adecuado sistema de impuestos para atacar a fondo la desigualdad de riqueza; 5.º, una política racional de salarios, honorarios y toda clase de ingresos personales; 6.º, control público efectivo del sistema económico estatal; 7.º, reforma de la educación, no en el sentido de que todos los niños reciban la misma, sino de que la selección se haga al margen del nivel económico o social de los padres.— M. J. DE P.

JOSEPH GREW: *Turbulent Era: A Diplomatic Record of forty years 1904-1945*.  
Walter Johnson, London. Hammond, 1953. 2 vols., 1.586 págs.

Estos dos masivos volúmenes contienen los diarios privados del embajador Grew, su correspondencia personal y oficial, sus despachos al Departamento de Estado norteamericano, las instrucciones de éste, y numerosos documentos de gran interés, habiendo sido permitida su publicación por el Gobierno americano. A través de sus páginas discurren cuarenta años de la historia diplomática americana, narrados por quien desde sus inicios tomó una activa parte en la misma. A la edad de veintiocho años, allá por el 1908, fué nombrado segundo se-

cretario de la Embajada americana en Berlín. Vió levantarse el telón del primer acto en la gran tragedia de nuestro tiempo y a partir de esta fecha nunca estuvo alejado de los lugares de la acción. Los cuatro primeros capítulos han sido escritos por el propio autor y el resto ha sido obra del editor, quien ha seleccionado, entre los papeles de Mr. Grew, los que le han parecido de mayor interés y en forma que el lector sigue en todo momento el curso de la historia de tan interesante período. A través de sus diversos capítulos quedan perfectamente di-



bujados el carácter y la personalidad del Sr. Grew.

El Embajador mantuvo cuidadosamente guardados durante cuarenta y un años estos documentos secretos, que en el círculo familiar eran conocidos con el sobrenombre de «memorias inmortales», correspondiendo al editor Mr. Johnson la ardua tarea de seleccionar tal cúmulo de material. Con ello nos dan un cuadro acabado de la historia en este período en que inicia sus actividades al Servicio diplomático americano. La mayoría de estas memorias van dirigidas al mayor agrado del lector y a mantener la reconocida reputación del autor como hombre extraordinariamente sagaz y ameno. La obra fué dedicada al Servicio Diplomático de los Estados Unidos, al que tan íntimamente se hallaba vinculado, siendo su mayor deseo, no el de contar sus éxitos diplomáticos o la historia turbulenta de su época, sino el de tomar parte activa en la tarea de crear una Administración poderosa. Quizás uno de los motivos del libro en cuestión haya sido el de dotar a los jóvenes diplomáticos norteamericanos de un libro práctico que les ha de servir a modo de guía de conducta, tanto en su vida profesional como privada.

Para el historiador tiene un gran interés por la luz que proyecta sobre determinados puntos, hasta el presente no muy claros. La iniciación de las hostilidades en la primera guerra mundial, la ruptura de relaciones entre Estados Unidos y Alemania, la Conferencia de la Paz en París, en la que Mr. Grew actuó de Secretario de la Delegación americana, son acontecimientos expuestos con una gran

amenidad y fidelidad. A partir de la guerra fué ministro en Dinamarca, en Suiza, delegado en la Conferencia de Lausana, embajador en Turquía. En 1932 fué enviado al Japón, y los diez años allí pasados constituyen quizás la parte más interesante del libro. Conocedor de las ambiciones japonesas, sabía perfectamente que tan sólo los Estados Unidos podían contener al Japón y preservar el *status quo* en el Pacífico. De ahí sus advertencias: «Nuestro interés consiste en ayudar al Imperio británico en esta su hora difícil». Al propio tiempo opinaba que debía prestarse ayuda al príncipe Konoye, «el único estadista japonés capaz de modificar la política militarista del país», propugnando una entrevista directa Roosevelt-Konoye, con el fin de convencer a este último de la necesidad de cambiar la política del Japón, retirando sus tropas de Indochina y eventualmente de China, con excepción de Manchuria. Mr. Grew pensaba que la guerra con el Japón, en 1941, hubiera podido evitarse si el Gobierno de los Estados Unidos hubiera hecho las gestiones y hubiera dado los pasos necesarios y a su debido tiempo. Profundamente anglófilo, Mr. Grew creía que las buenas relaciones entre Estados Unidos y la Gran Bretaña eran más importantes para el progreso de la civilización que cualquier otra fuerza del mundo. Gran personalidad y extraordinario embajador eran dotes que adornaban al autor, por lo que la obra tiene un gran interés para el lector.—JULIO MEDIAVILLA Y LÓPEZ.

BARÓN VAN ASBECK: *Leaps and Approaches Toward Self-Government in British Africa*. Weesp. Greenwood press. Un fol. de 32 págs, 1954.

El barón Van Asbeck, profesor de Derecho Internacional y de Derecho Comparado Colonial en Leyden, es conocido de nuestros lectores por sus anteriores estudios sobre los Estatu-

tos Ultramarinos y sobre las Naciones Unidas. Este estudio apareció en febrero de 1953, y la reimpresión no le ha añadido nada, por lo que los editores advierten que el curso de los

acontecimientos ha dejado hasta cierto punto anticuados algunos de sus datos dada la introducción de nuevas reformas constitucionales autonómicas en algunas dependencias de las estu- diadas.

El ensayo arranca de las ceremonias celebradas el 8 de febrero de 1952 en Accra, capital de la Costa de Oro, al instaurar un régimen constitucional inspirado en lo Británico, con una extraña mezcla de ceremonias europeas e indígenas. Señala que la autonomía llevó a la Costa de Oro en marzo de 1951 a través de un proyecto elaborado por africanos bajo la presidencia del Justicia Mayor Coussey, y a Nigeria, en enero de 1952, a través de una Comisión casi africana de parlamentarios locales. Esta autonomía no se parece a la vieja bajo los jefes tradicionales, sino que quiere calcar prácticas arraigadas consuetudinariamente a través de los siglos en la metrópoli, bien que en muchos casos reduciéndolas a reglas escritas. La Costa de Oro tiene una cierta unidad de estructura, pese a componerse de cuatro trozos, mientras que Nigeria es mucho más diversa y está organizada federalmente. Sus legislaturas se basan en el sufragio universal, directo o indirecto, y su Gobierno se recluta con los gobernadores entre parlamentarios con aprobación de la mayoría de equé- llos, que pueden, por dos tercios, obligar a la revocación de cualquier ministro. Además no solamente las legislaturas pueden oponerse y obstruir la acción gubernativa como antaño en la India, Ceylán y Jamaica, sino que la administración esté en manos de ministros africanos, aunque en Nigeria «asociados» con funcionarios británicos. Los gobernadores, aparte de ciertos asuntos —extranjeros, militares, judiciales, de burocracia, finanzas e información— se han reservado algunos poderes excepcionales para salvaguardar el régimen constitucional, el derecho de veto y los de reserva cuando crean que se debe actuar por motivos de orden público, fidelidad y buen gobierno, sobre todo

las comisiones del Servicio Público, intervienen decisivamente en cuanto afecta a la burocracia blanca o negra. En definitiva, se ha mezclado lo que Montagu-Chelmsford llamaba en 1918, y en la India, «el principio popular» de gobierno colonial con «El principio oficial», aunque no es dudoso que el primero irá extendiéndose a expensas del segundo en las sucesivas reformas. El contraste no puede ser más rotundo para la política de autonomía puramente regional de los vecinos territorios de la Unión Francesa, en donde se pretende una integración final en un gran conjunto dirigido desde París, en lugar de crear dominios.

En Africa Occidental de evolución descrita representa un gran salto sobre la época no lejana en que el «bloque oficial» formado por la mayoría de los consejos legislativos coloniales votaba automáticamente con los gobernadores, desesperando a los africanos de educación europea que se encontraban cerradas las puertas a sus inspiraciones políticas. Este sistema, que llegó hasta 1946, no podía prolongarse indefinidamente. El gobierno local gravita en torno a las secciones indígenas del poder, desde su galvanización sobre una conciencia encarnada con la pequeña «inteligencia» local que va progresando en el medio rural a costa de las tradiciones y de las costumbres. La burocracia negra también aumenta, y no es poco importante el papel que ha jugado el colegio de Achimota, fundado en 1927 por el gobernador Guggisberg y el doctor Aggrey, de donde han salido promociones que, sin embargo, no permiten aún decir que exista una oposición constitucional al estilo de las europeas en las cámaras africanas. En todo caso la ausencia de barrera de color ha sido decisiva, ya que el blanco fué siempre elemento pasajero y muy minoritario en sus directas relaciones con el negro.

En cambio, en Africa Central y Oriental son tres los elementos en contacto: funcionarios, indígenas y

colonos, lo mismo occidentales que orientales; a veces estos colonos han llegado a hacerse los dueños exclusivos, como los sionistas en Palestina, o casi exclusivos, como los franceses en Argelia, sin que valieran mucho las garantías a las minorías, como la que le dio lord Minto a los musulmanes de la India en 1908.

Esta triple mezcla ha originado discriminaciones raciales y trabas para la aproximación ciudadana; hay diferencias en la política social y, sobre todo, en el trato social, y ya se sabe que el progreso político depende de una buena política económicosocial. Así, los europeos se han asegurado, a pesar de su posición minoritaria, papeles dominantes en las cámaras locales y en toda la vida del país. Mas como la idea de la autonomía se filtra desde fuera, en 1948, el Consejo legislativo de Rodesia del Norte, hasta entonces formado por blancos, admitió nativos, a la vez que tres de sus miembros blancos pasaban al Consejo ejecutivo y el gobernador se comprometía a no actuar contra la opinión unánime de diez miembros privados del legislativo. En Kenya fueron admitidos indios en el Consejo legislativo y también nativos. Ahora se batalla en Kenya por la paridad de representaciones retrasadas por los poderes del Consejo de emergencia creado en la lucha contra el Mau-Mau. En Tanganyca también se lucha por la igualdad de europeos africanos y asiáticos en sus representaciones; en realidad, los progresos en este sentido han empezado a realizarse en los organismos locales y regionales, y aún falta para que se

llegue al cumplimiento de la promesa de considerar preeminentes los intereses nativos según las declaraciones hechas en 1923 y 1930 para Kenya y Rodesia del Norte. En esta última se tiende más bien a una asociación que elimine las presentes preeminencias de los blancos, pero tal tendencia ha sufrido un golpe al crearse la federación de las dos rodesias con Nyasa, reservando sólo nueve sitios entre treinta y cinco a los negros en el Parlamento. El nacionalismo local es más bien en esta región un asunto blanco que negro por la falta de madurez de las élites de color, y hace pensar que quizá el principio corporativo ayude a la autonomía. Los blancos quieren conservar su técnica de dominación: los negros quieren suprimirla radicalmente. Y así, hay tensiones entre el Ministerio de Colonias con los blancos y con los negros, y aún con la vecina Unión Sudafricana y con la lejana India. La reconciliación no es sólo tarea de fríos textos constitucionales, sino de aproximación con el corazón y con lo que Huggins llamaba «la mejor conducta» a desplegar por los europeos.

En definitiva Africa es un continente difícil, cuyo ejemplo repercute en el sudeste de Asia, el Caribe y Oceanía e incluso en la propia Europa. No solamente los británicos con sus colonias, sino todos los pueblos con responsabilidades en esta zona y aun los que no la tienen, están interesados en el feliz curso de la autonomía de las dependencias europeas. — J. M. C. T.

GAMAL ABDENNASER: *The Philosophy of the Revolution. Dar al maaref.* El Cairo, 1954; 74 págs.

Ciertamente es un hecho ya objetivamente comprobado y cada día más evidente en la realidad de la evolución política egipcia, que la figura del teniente coronel Gamal Abdennaser es la más representativa del movi-

miento militar en el país del Nilo. Al lado del jefe del Estado, general Naguib, que sobre todo representa el simbolismo y la popularidad de un hombre sencillo y bueno (con cualidades que así reconocen los propios

enemigos del régimen), y entre los demás miembros del Consejo de la Revolución, que en grados diferentes representan empeñados convencimientos de sus obras, Abdennaser es el punto central de referencia. La visión personal y directa de él cuando habla ante el pueblo en actos públicos y abiertos, como por ejemplo, en los del segundo aniversario de la revolución egipcia, sirve para comprobar tanto la tenacidad de su oratoria enérgica y seguida, que le desgasta cuando habla, como su empeño de seguir entre el estrépito de las muchedumbres y el cansancio de lo continuo de la oratoria. Eso es en realidad una muestra externa de algo que en lo interno parece constituir su característica más personal, es decir, una firme tenacidad tan ajena e indiferente a los juicios de valor como continua en la trayectoria. Pues él ha dicho y repetido varias veces, por escrito o verbalmente, que lo que importa no es satisfacer ni desagradar, sino trabajar en pro del interés del país. Y ese empeño se esfuerza en inculcar a sus colaborado-

res, buscando más lo eficaz que lo popular.

El libro de Abdennaser *La filosofía de la Revolución*, del cual ha aparecido ahora la primera parte en versión inglesa, es, a pesar de su extensión breve, un texto esencial para determinar la trayectoria de quien, como organizador, creó el movimiento de los «oficiales libres», a la par que como guerrero fué, por su heroísmo en Palestina, llamado «el tigre de Paluya». A pesar de su título, quizás demasiado sonoro, que podría hacer esperar una profusa exposición de densas teorías de insistente propaganda, el librito del actual Jefe del Gobierno egipcio no es nada de eso, sino una exposición sencilla y personal de los motivos y razonamientos que movieron al Ejército a tomar los resortes del mando de la nación. Motivos y razonamientos que podrían ser más o menos discutibles y discutidos, e incluso rebatidos en algún punto, pero en los cuales vienen siendo evidentes la buena fe y buen deseo para Egipto. R. G. B.

FRIEDERICH HEER: *Europäische Geistes-Geschichte*. W. Kohlhammer Verlag. Stuttgart, 1953. 16 x 24; 727 páginas.

Heer no es aún un autor que haya traspuesto las fronteras de su propia lengua, pero es joven y evidentemente está provisto de tan sólida cultura que hace prever fácilmente que su nombre será tenido en cuenta dentro de poco en la literatura histórica de círculos más extensos. A ello contribuirá no poco este libro, que viene a sumarse al ya conocido *Der Aufgang Europas* que, poco ha, alcanzó el Gran Premio de la ciudad de Viena, donde Heer reside. El libro está escrito con competencia, pulcritud e información suficiente, pero no completa. El mismo autor reconoce que no son tampoco los tiempos propicios a una documentación satisfactoria. Su título coincide también con el contenido de sus 727 páginas, aunque no

con la forma que normalmente podría sugerir el enunciado.

Para nosotros, españoles, es de interés leer detenidamente el capítulo que Heer nos dedica (el cap. 14 de los 20 que componen el libro) y que titula *Der Mensch als Schlachtfeld. Aufbruch und Niedergang des spanischen Geistes* (El Hombre como campo de batalla. Irrupción y ocaso del genio español), págs. 280-331: unas cincuenta apretadas páginas a las que hay que unir las seis de la bibliografía, donde se dan nombres de autores y títulos de obras, muchas veces comentadas. El capítulo está escrito con honradez y constituye, acaso, la parte más original y nueva del libro. Se ve que el autor, más preparado en los trillados terrenos de los fenómenos cultu-

rales del centro de Europa, de Francia, Italia e Inglaterra, ha tenido que hacer un decidido esfuerzo para captar el «fenómeno» español, en toda su amplitud y enorme complejidad, para ponerla a la par de los otros «fenómenos» europeos. Los informes de que se vale son muy heterogéneos (ello no es defecto, sino virtud) y desiguales (esto ya es defecto solo) aunque muchos de ellos son de gran valor (citemos, un poco al acaso: Vossler, Madariaga, Ortega, Bataillon, Allison Peers, Castro, Niedermayer, Ganivet, Schreiber, etcétera, y a ciertos colaboradores españoles o hispanistas de *Saeculum*). Al lado de ellos hay otros varios completamente de acarreo, que han llegado al autor sin discernir ni valorar, en casos, de segunda mano. Ello hace que por las mismas razones de criterio selectivo, ni se nombren siquiera personalidades tan definidoras como Costa, Menéndez y Pelayo, Mella, Zubiri, ni se hayan aprovechado las aportaciones contenidas en revistas españolas como *Arbor*, *Cruz y Raya*, *Revista de Occidente*, *Escorial*, *Clavileño*, o esta misma que el lector tiene en sus manos. Se dirá que no es una historia en el sentido escolar, pedagógico, con que se suele entender la palabra, sino un ensayo (tomo la palabra del mismo autor, quien la emplea en el prólogo modes-

tamente, para definir el valor de su libro, en general). Pero en ese caso hay que entender la voz «ensayo» con todo lo que de vago tiene, y con este sentido de alegre despreocupación por el perfil definido y documentado de las ideas y conceptos con las que se ha empleado por desgracia tantas veces en España en revista que pudiéramos llamar «de quiero y no puedo, pero engaño». ¿Es posible que en un libro como este se ignore toda la ingente y dramática personalidad de Unamuno que no es citado más que una sola vez y ello de pasada, cuando el maestro de Salamanca ha sido, sin duda, una de las encarnaciones más estupendas del genio español? Podríamos seguir haciendo preguntas de este género, pero ello sería entrar en polémica con el autor, cosa bien lejana de mi intención y del propósito de esta reseña.

Mas, no obstante, merecería la pena traducir estas cincuenta páginas para informar al lector español cómo piensa de la cultura española, del espíritu, del genio español, un joven y profundo historiador alemán de la postguerra, que no conoce España ni el castellano, al parecer, pero que escribe con cierto asesoramiento bibliográfico antiguo y moderno desde Viena. Merecería la pena, repito.—A. GARCÍA Y BELLIDO.

*Historia Mundi*, vol. II. *Grundlagen und Entfaltung der ältesten Hochkulturen*. 16 x 24, 656 páginas y ocho mapas en el texto. A. Francke Verlag, Berna, 1953.

De esta gran historia universal, de la que se reseñó el primer tomo en uno de los números pasados de esta REVISTA, ha salido ahora el tomo segundo, que se ocupa del tránsito del Hombre de su prehistoria al comienzo de su plena historia: es decir, de los fundamentos culturales, prehistóricos, que van a dar lugar a la aparición de las primeras grandes culturas de todo el Mundo, y de estos primeros estadios históricos de las más primitivas y señeras manifestaciones

humanas. Es, si cabe la palabra, el momento estelar (por seguir la designación puesta en moda por un escritor actual, que por cierto olvidó este momento, precisamente), el momento estelar —repetimos— más importante de toda la historia de la Humanidad, no superado ni aun siquiera por el nuestro, moderno. Es el momento en el que aparecen todas las formas actuales de la vida moderna en lo que de formas humanas fundamentales tiene (agricultura, ganade-

ría, minería, metalurgia, cerámica, escritura, lenguas cultas desarrolladas, comercio, ciudades, casa, familia, etcétera). Se comprenderá la importancia del tema. Este es tratado aquí en todos sus aspectos y con toda amplitud histórico-cultural y geográfica. El cuadro de especialistas que en este tomo han puesto su parte es extenso y tan selecto como en el precedente. También aquí figura una colaboración española.

Tras una introducción de F. Valiavec, de Munich, sigue una extensa exposición del Neolítico y sus círculos culturales, debida a K. Tackenberg, de Bonn. En este capítulo se abordan ya problemas como el de los primeros indogermanos, el comercio y tráfico, las circunstancias económicas y sociales, las manifestaciones culturales de todo género, etc.. K. Narr, de Göttingen, en el capítulo siguiente, trata de los temas relativos a las etapas culturales de los pueblos pastores, recolectores y labradores, en todos sus aspectos también (económico, social, espiritual). Tras estos grandes trazos de carácter general y, en cierto modo introductivo, suceden estudios más circunstanciados, por círculos geográficos-culturales. El norte de Africa ha corrido a cargo de M. Almagro (Madrid). R. Anthes (Filadelfia) se ha

ocupado de Egipto. A Moortgat (Berlín) de la cultura sumerio-acadia. G. Furlani (Roma) de la asyrio-babilónica, W. Albrigh (Baltimore) de Siria, Fenicia y Palestina. Un capítulo especial se ha reservado para la historia religiosa de Israel, capítulo que ha corrido a cargo de W. Eichrodt (Basilea). De Asia Menor se ha encargado J. L. Myres (Oxford), de la India antigua, hasta la entrada de los arios, Chr. von Führer-Haimendor (Londres) y de la misma en época védica y protobudista, E. Waldschmidt (Göttingen). La historia de China hasta el final de la época de Han, W. Eberhard (Berkeley, Cal.). Finalmente H. Trimborn (Bonn) ha escrito el capítulo referente a las grandes culturas de la América precolombina y el breve aviso de tránsito a las grandes culturas.

Termina el tomo con 17 páginas de densa bibliografía correspondiente a todos y a cada uno de los capítulos, y dos índices, uno de nombres de personajes históricos y otro de lugares y cosas. En hoja aparte, plegada, un cuadro cronológico-sincrónico que abarca desde el 4.700 hasta el 300 antes de J. C. El libro está presentado con las mismas características tipográficas y con el mismo esmero y perfección que el tomo primero de la serie ya reseñada. A. GARCÍA BELLIDO.

CARL BRINKMANN: *Wirtschafts und Sozial Geschichte*. Göttingen. Vandenhoeck & Ruprechaufage 2. 1953: págs. 194.

La historia económico-social de Carl Brinkmann, es un manual introductorio. Tiene, por consiguiente, los caracteres del compendio y al mismo tiempo los de la obra didáctica orientadora. Pero como indudablemente la intención del autor ha sido ésta y desde este punto de vista se ha escrito, el libro resulta perfectamente ajustado, tanto en su forma como en su contenido, a la necesidad que pretende satisfacer. La primera edición se publicó en 1927, esta segunda ha visto la luz el pasado año. A pesar del tiempo transcurrido

mantiene íntegro su valor como compendio e introducción a pesar de que el autor no ha introducido correcciones salvo los imprescindibles apéndices para poner el libro al día, y alguna que otra inexcusable cita bibliográfica. Los grandes temas están incluidos en divisiones históricas realizadas con categorías preferentemente económicas. Los tiempos modernos a partir del Renacimiento se estudian como capitalismo temprano, mercantilismo y alto capitalismo. El último capítulo se dedica al periodo

que media entre las dos guerras mundiales y la postguerra actual.

Lo más valioso del libro es sin duda la conexión que se establece entre lo económico y lo social. A todo gran movimiento económico le corresponde un gran movimiento social y viceversa.

Sin partir del condicionamiento absoluto de uno por el otro, el autor estudia las relaciones entre ambos, de manera que sus recíprocas determinaciones aparecen como un complejo de conexiones continuas y recíprocamente explicables.—E. T. G.

GÖTZ ROTH: *Fraktion und Regierungsbildung*. Westkulturverlag Anton Hain. Meisenheim am Glan. Tomo III. 1954: págs. 156.

Comentando otro volumen de esta serie, ya hemos dado algunas noticias generales acerca de ella. El tercer volumen, dedicado a las «Fracciones políticas y las Formas de gobierno», ha sido escrito por Götz Roth. El autor pone como subtítulo a su libro el de «Una exposición monográfica de las Formas de Gobierno en la baja Sajonia en el año 1951». Forma de Gobierno hay que entenderla aquí con un carácter menos rígido que el que actualmente damos en las lenguas latinas a esta expresión, ya que la fórmula alemana es más flexible (*Regierungsbildung*). Del subtítulo se desprende que se trata de un estudio monográfico estrictamente referido a una situación concreta, lo que caracteriza a los estudios de esta serie de monografías.

Después de una somera visión del proceso electoral y constitucional del territorio desde 1945, se pasa a analizar la situación de los partidos polí-

cos, considerándolos, sobre todo, la base de la nueva ley electoral. Desde este supuesto, se analizan las distintas coaliciones y, en general, las actitudes de las fracciones políticas, sin olvidarse, como es lógico, de su influencia para la marcha y determinación de la forma de gobierno actuante. Se logra en resumen, a través de un estudio minucioso, una visión concreta y técnica del proceso constitucional del territorio, considerado desde el punto de vista de los partidos. Quizá convenga insistir en el carácter estrictamente técnico del libro, que si bien le hace obra necesaria de consulta para el especialista lo aleja de aquellos que no tengan un interés estrictamente especializado en estas cuestiones.

Una bibliografía breve, pero selecta, y unas fuentes minuciosísimas en las que entran manifiestos, periódicos, revistas, etc., completan este excelente estudio.—E. T. G.

KARL HAMPE: *Das Hochmittelalter*. Böhlau, Verlag, Munster-Köln, 1953-4. Auflage. Págs. 452.

Poco cabe decir de un libro como el de Karl Hampe, cuya 4.<sup>a</sup> edición se ha impreso el pasado año de 1953. Cabe decir poco en una somera presentación, porque siendo el libro sumamente conocido y utilizado, sería menester un comentario crítico hecho con meticulosidad para matizar aspectos que se hayan escapado a la atención del lector que, aunque no esté muy informado o no sienta demasiada curiosi-

dad por los temas históricos, es indudable que conoce de un modo u otro el estudio de Karl Hampe sobre la alta Edad Media.

No solo este libro sino su «*Herscher gestalten des Deutschen Mittelalters*» y el titulado «*Deutsche Kaiser Geschichte in der Zeit der Salier und Staufer*», han tenido y tienen numerosos lectores entre los universitarios españoles.

«La alta Edad Media» no es simplemente una historia externa de los acontecimientos más notables que van desde el 900 hasta 1250, según las fechas límite que Hampe utiliza, sino a mi juicio, una historia de la cultura occidental de ese período. De aquí su utilidad, su generalidad y su importancia para toda clase de lectores. El capítulo, por ejemplo, titulado «Kultur Wandel» es un excelente resumen del proceso de cambio hacia la nueva cultura medieval. Y sin necesidad de que el título mismo aluda al contenido histórico cultural, capítulos como el dedicado a la dura prueba por que pasa el

Papado cuando se enfrenta con el poder feudal de los Staufer y anglo-normandos, es otro resumen de la historia cultural de Occidente, en un aspecto determinado.

Esto no quiere decir que en el libro se encuentre todo lo que el lector busca. Precisamente es uno de esos libros a los que el lector debe adaptarse y aceptar el criterio selectivo del autor, ya que se trata de una visión panorámica y de resumen. Pero de todos modos hay que suscribir los elogios que en el epílogo dedica al libro y al autor Gerd Tellenbach.—E. T. G.

KERN: *Staat und Kirche in der Gegenwart*. R. V. Deckers's Verlag. G. Schenck. Hamburgo, Berlín, Bonn, 1951; págs. 170.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado son un problema permanente en la historia occidental y subsisten hoy como problema de suma gravedad, aunque hayan cambiado fundamentalmente si no los supuestos sí las consecuencias a que llevan las alteraciones en la relación Iglesia-Estado. Las relaciones Estado-Iglesia si se consideran en la órbita de la Edad Media e incluso del Renacimiento, tienen un contenido que atecta a casi todos los aspectos de la historia de Occidente, tanto el político como el económico y el cultural; sin embargo, hoy las relaciones entre Iglesia y Estado se estudian preferentemente de un modo formal. No es este el momento de considerar el porqué y el alcance de esta formalización.

Las consideraciones anteriores van encaminadas a puntualizar que el libro del Profesor de la Universidad de Tübingen, Eduard Kern, tiene un carácter jurídico formal preferentemente y que desde este punto de vista hemos de considerarlo.

Se refiere el libro, a pesar de la generalidad de su título, a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Alemania, y esto le da mayor interés, ya que en países de mayoría protestante los problemas están más matizados en este aspecto que en los países católicos, y permanecen de ordinario más lejanos y desconocidos para el historiador, jurista, etc. En cuanto fuente de información concisa, metódica y minuciosa, el libro es excelente. Tanto en el orden histórico como en el de los grandes problemas institucionales, familia e iglesia, escuela e Iglesia, etcétera, el presente libro ofrece una información segura con bibliografía amplia y pormenorizada. El último de sus apéndices, dedicado a la estadística religiosa, es sumamente aclarador. Por zonas de ocupación primero, por países después, etc., va dando los números de los creyentes de las distintas confesiones. La estadística no es dinámica, es decir, no se da en función de un cierto período de tiempo, pero, no obstante, es de utilidad suma.—E. T. G.



LEO ROSENBERG: *Lehrbuch des Deutschen Zivilprozessrechts* (Tratado de Derecho procesal civil alemán), München-Berlin, 1951. C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 5.ª edición, XVI + 1.062 páginas.

La primera edición de este célebre *Tratado* del renombrado profesor de Munich, al que se rindió en 1949 un homenaje al cumplir sus setenta años, data del año 1927. Siguió la segunda en 1929, la tercera en el año 1931, con un Apéndice del año 1934 a raíz de la Novela de 27 de octubre de 1933, y la cuarta en 1949. La quinta, de la que ahora nos ocupamos, ve la luz apenas transcurridos dos años de haber aparecido la anterior, demostrando así el éxito logrado.

El *Tratado*, que da el estado de la legislación alemana hasta el 1.º de octubre de 1950, se divide en una introducción y cuatro libros, que versan, respectivamente, sobre los conceptos fundamentales del proceso civil y del derecho procesal civil, teorías generales (pág. 30), el proceso decisorio (página 361), proceso de ejecución (pág. 728), embargo preventivo y medidas cautelares (pág. 989).

Para el autor, el fin del proceso no sólo es la protección jurídica de las partes, sino la garantía del orden jurídico y el restablecimiento y conservación de la paz jurídica. La tutela de los intereses privados a través del proceso es sólo un medio y el efecto del mismo, pues al proteger estos derechos se protege, en definitiva, el ordenamiento jurídico que los ha concedido a los individuos. De acuerdo con estas ideas define Rosenberg el proceso civil diciendo que es: «El procedimiento jurídicamente ordenado para tutelar el orden jurídico por medio de la constatación, realización y aseguramiento de los derechos y relaciones civiles» (página 3). Con ello queda también expresada su opinión sobre la naturaleza

del proceso, que para el autor consiste en una relación jurídica unitaria (página 10).

En el primer libro estudia el concepto y delimitación de la jurisdicción contenciosa ordinaria, los órganos, la competencia, las partes, acciones procesales y costas.

La materia del libro segundo es la demanda, la prueba, paralización del proceso, su terminación, medios jurídicos (recursos), cosa juzgada y procesos especiales.

El libro tercero tiene por materia la ejecución forzosa. Examina el autor aquí el concepto, clases, presupuestos, órganos y partes, objeto de este procedimiento, desarrollo del mismo y sus especiales modalidades según se trate de ejecución forzosa basada en una exigencia de dinero o en otra pretensión que no consista en una exigencia de dinero.

El libro tercero se refiere, como queda dicho, al embargo preventivo y medidas cautelares.

La bibliografía seleccionada, las referencias jurisprudenciales constantes sin perjuicio de mantener el autor sus propios puntos de vista, la claridad, el método, la precisión de los conceptos, y, en suma, el extraordinario y sumamente meritorio esfuerzo de síntesis que lleva a cabo Rosenberg para ofrecer en un volumen de reducidas dimensiones la ingente problemática del derecho procesal civil alemán, explican y justifican el favor y la atención que conceden a este ejemplar *Tratado* tanto la doctrina como los Tribunales de Alemania. — JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DEVESA.

